



# BCU

## Sistema de Pagos Minorista Reporte Informativo

Primer Semestre 2014

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**INDICE**

INDICE .....	2
RESUMEN EJECUTIVO .....	3
COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE CHEQUES (CLEARING).....	6
TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS .....	10
REDES DE PAGOS Y COBRANZAS .....	13
REMESAS FAMILIARES .....	16
TERMINALES PUNTO DE VENTA (P.O.S.).....	19
TARJETAS DE CRÉDITO.....	20
TARJETAS DE DÉBITO .....	24
CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM).....	24
FUNCIÓN COMPRA.....	26
DÉBITOS DIRECTOS.....	28
PAGOS MÓVILES .....	29
IPET - Índice de Pagos Electrónicos vs Tradicionales.....	30
LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y LAS INSTITUCIONES EMISORAS DE DINERO ELECTRÓNICO .....	32



**RESUMEN EJECUTIVO <sup>1</sup>**

En el primer semestre del año 2014, se aprueba la Ley N° 19.210, que proporciona el marco legal de la inclusión financiera y fomenta el uso de medios de pago electrónicos en Uruguay.

A las medidas ya implementadas en relación a la expansión de tecnología, a los corresponsales financieros, a las cuentas básicas de ahorro y a los bancos minoristas, se suman nuevas figuras (emisores de dinero electrónico), nuevos instrumentos (cuentas simplificadas para empresas de reducida dimensión económica) e incentivos (rebaja de IVA) que permitirán acercar a los sectores de bajos ingresos, servicios y productos más adecuados a menores costos.

Sin perjuicio de los cambios que habrán de operarse como consecuencia de la aplicación de esta ley, tanto desde el lado de la oferta como de la demanda de estos productos y servicios financieros, es posible detectar ya algunos cambios con respecto a la utilización de los instrumentos de pago.

En este sentido, durante el primer semestre del año se confirman las tendencias de crecimiento en la utilización de los instrumentos de pago electrónicos, especialmente aquellos que más se promueven, como las transferencias electrónicas y las tarjetas de débito, en respuesta a las acciones concretas que se comentarán en las respectivas secciones. Este importante crecimiento es uno de los datos más relevantes del período y caracteriza los movimientos registrados en la participación relativa de cada instrumento. Asimismo se destaca el alto nivel de participación de las tarjetas de crédito en el total de operaciones (74%). Sin embargo, aunque reduce su participación, el predominio del cheque como instrumento de pago sigue manteniéndose a nivel de montos operados (80%). Esta situación pone en evidencia su utilización a nivel de operaciones de alto valor (ver montos promedios en Cuadro 3) y con ello la necesidad de profundizar acciones para corregir las fallas de mercado que existen a nivel de las transacciones electrónicas, consideradas el instrumento idóneo para realizar este tipo de pagos.

En este Reporte, además de las secciones habituales sobre los sistemas, instrumentos y canales de pago, se incluyen: un Índice de utilización de medios de pago

<sup>1</sup> Las operaciones en moneda extranjera se valúan por el tipo de cambio promedio del semestre. El tipo de cambio utilizado es 22,583 pesos por dólar y resulta un 16,45% superior con respecto al mismo semestre del año anterior. A efectos interpretativos de las informaciones se incluye el gráfico 6.

electrónicos y un apéndice con comentarios sobre la Ley de Inclusión Financiera. Este último enfoca particularmente la nueva figura a reglamentar por el Banco Central del Uruguay: los emisores de dinero electrónico.

**MODIFICACIONES METODOLÓGICAS**

A partir de la presente publicación, se incorpora una modificación en la metodología de análisis y determinación de las cifras reportadas.

Esta refiere a la consideración de precios constantes, y su objetivo es eliminar las distorsiones que producen en el análisis las variaciones del índice de precios y del tipo de cambio.

A tales efectos se utilizará el índice de precios al consumo (IPC de base primer semestre de 2010) publicado por el I.N.E, lo que permitirá medir la evolución en los montos transados utilizando los diferentes instrumentos con independencia de su poder de compra.

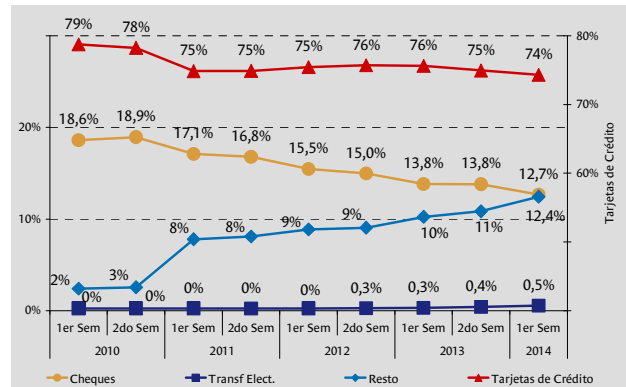
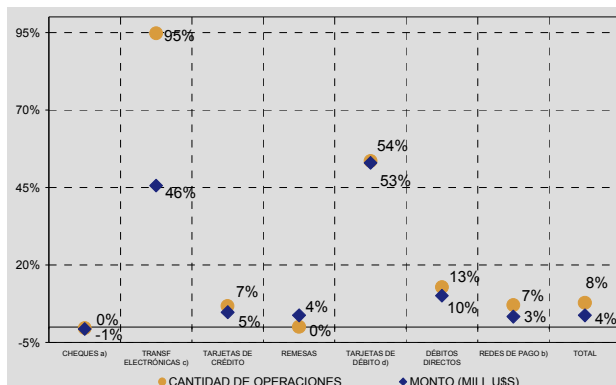
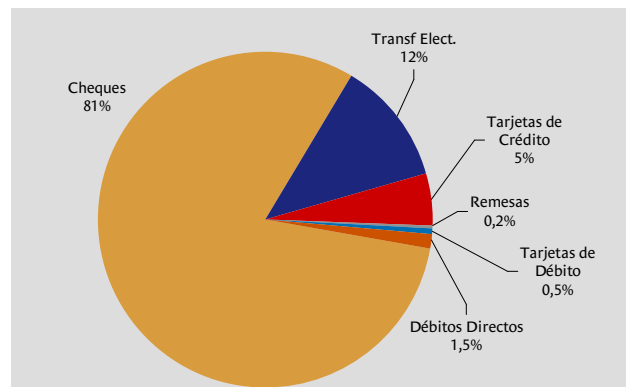
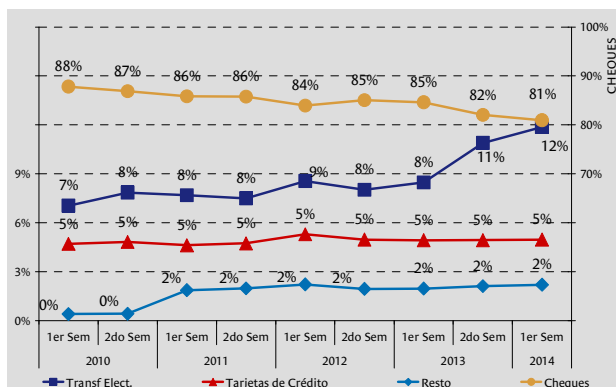
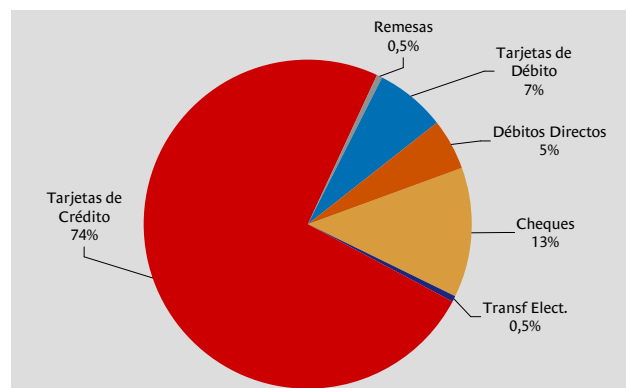
Asimismo, a los efectos de eliminar la estacionalidad, las cifras que muestran la evolución de los instrumentos y la utilización de los canales, se contrastaron con las del mismo semestre del año anterior.

**Cuadro 1. Operaciones y montos (corrientes) transados por instrumento y canal de pago**

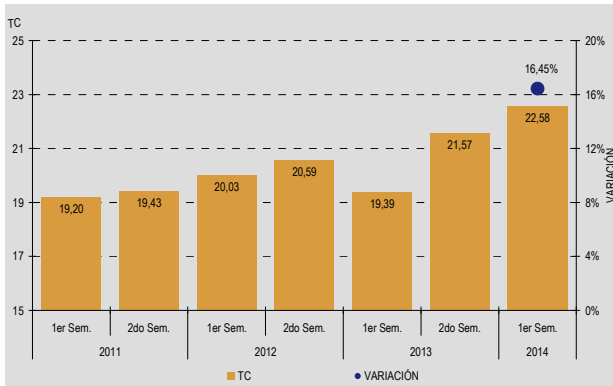
ENE - JUN 2014	CANTIDAD DE OPERACIONES	MONTO (MILL U\$S)
CHEQUES a)	7.334.658	38.997
TRANSF ELECTRÓNICAS c)	315.741	5.720
TARJETAS DE CRÉDITO	42.985.040	2.397
REMESAS	272.059	108
TARJETAS DE DÉBITO d)	4.074.552	222
DÉBITOS DIRECTOS	2.848.463	730
<b>TOTAL INSTR DE PAGO</b>	<b>57.830.513</b>	<b>48.173</b>
REDES DE PAGO b)	59.412.212	9.670
<b>TOTAL</b>	<b>117.242.725</b>	<b>57.843</b>

- a) Cámara Compensadora de Cheques de Montevideo, no incluye los presentados en las Cámaras del Interior ni en las Instituciones de Intermediación Financiera para su cobro.
- b) Pagos y Cobranzas realizados en efectivo o con cheques. Parte de esos cheques se incluyen en los datos de la Cámara Compensadora de Cheques.
- c) Transferencias electrónicas cursadas a través del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI).
- d) Función compra de las tarjetas de débito.

**Cuadro 2. Operaciones y montos (corrientes) comparados con el mismo semestre del año anterior**

**Gráfico 3. Evolución de la participación de cada instrumento de pago en el total de operaciones (Eje izq. Cheques, Transferencias Electrónicas y Resto. Eje derecho Tarjetas de Crédito)**

**Gráfico 1. Variación de la cantidad de operaciones y montos (constantes) de los distintos componentes del sistema con respecto al mismo semestre del año anterior**

**Gráfico 4. Participación en el semestre de cada instrumento de pago en el monto total**

**Gráfico 2. Evolución de la participación de cada instrumento de pago en el monto total (Eje izq. Transferencias Electrónicas, Tarjetas de Crédito y Resto. Eje derecho Cheques)**

**Gráfico 5. Participación en el semestre de cada instrumento de pago en el total de operaciones**


**Gráfico 6. Evolución del tipo de cambio del dólar y su variación con respecto al mismo semestre del año anterior**



**COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE CHEQUES (CLEARING)**
**ASPECTOS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

En el último Reporte se explicó brevemente el alcance del denominado “Proyecto truncamiento total de documentos con digitalización” y se informó acerca del inicio de las actividades para su implementación.

A la fecha, tanto el operador de la Cámara de Compensación como sus participantes están transitando la etapa de instalaciones (hardware, software y comunicaciones), capacitación y pruebas. Se espera que en la Cámara Compensadora de Montevideo el sistema alcance un nivel de robustez satisfactorio hacia el mes de setiembre de 2014, estimándose por lo tanto para esa fecha la puesta en producción.

Por otra parte, consta entre las metas del proyecto incorporar bajo este esquema de funcionamiento a las cámaras zonales del interior del país. Se proyectó, y se está trabajando para cumplir este objetivo, para el mes de enero de 2015. A partir de ese momento, nuestro país contará con una Cámara Nacional de Compensación de Documentos, la cual se caracterizará por ser totalmente digitalizada. Así, Uruguay se convertirá en un país vanguardista en la región por alcanzar tal nivel de tecnología en el procesamiento y compensación de los documentos.

Otro hecho destacado del semestre vinculado a este proyecto refiere a la comunicación por parte del BCU de la fecha a partir de la cual el formato anterior de los cheques perderá vigencia. A nivel internacional existe consenso acerca de la necesidad de avanzar en la estandarización de las características materiales de los cheques y letras de cambio como instancia preliminar a la implementación de una Cámara de Compensación completamente digitalizada. En este sentido el BCU reglamentó las características materiales y definió un estándar que brinda un diseño eficiente del documento, de forma que la distribución de los diferentes campos del mismo no obstaculice su adecuada lectura digital. A través de una Comunicación del mes de julio de 2014, se definió que los documentos que continúen en poder de los cuentacorrentistas se deberán dejar de utilizar a partir del día 1 de abril de 2015. Los documentos con formato anterior que sean librados a partir de esa fecha, serán rechazados por el banco en donde se presente al cobro.

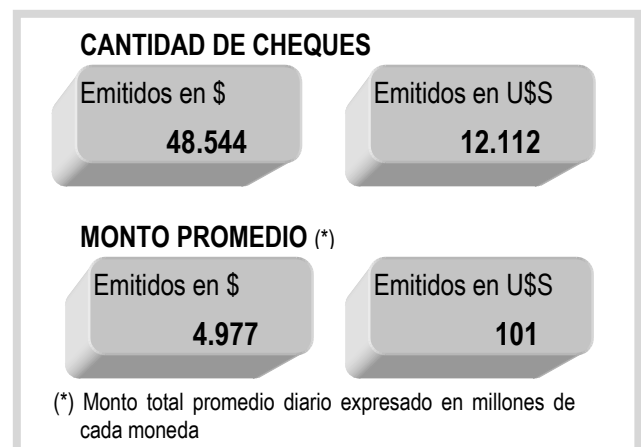
**EVOLUCIÓN EN EL SEMESTRE <sup>2</sup>**

La cantidad de documentos compensados durante el primer semestre de 2014 revela una ligera baja en la utilización de este instrumento de pago, evidenciando, quizás, la primera señal de modificación de los hábitos de pago en favor del uso de los medios electrónicos disponibles.

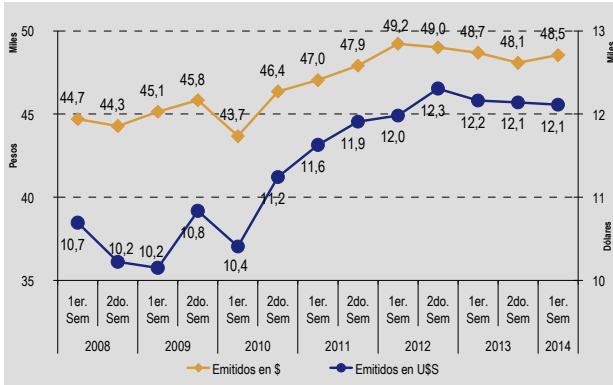
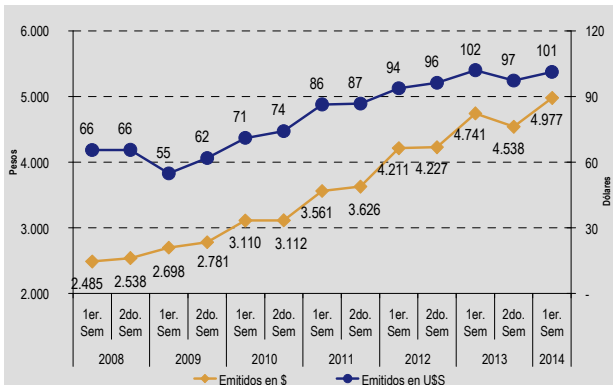
En este sentido, si bien la cantidad promedio de cheques librados se reduce en apenas un 0,33% con respecto a igual semestre del año 2013, la tendencia se visualiza sobre todo con los documentos librados en dólares estadounidenses.

Si se toma en consideración el monto de los cheques librados, la conclusión es similar. El monto promedio de los documentos compensados medido en pesos constantes del primer semestre de 2010, evidenció una caída cercana al 1% con respecto a igual semestre del año 2013.

Considerando el conjunto de acciones que realiza el BCU y el nuevo marco legal, la sustitución de este instrumento de pago por otros medios electrónicos, será el escenario que más probablemente se instale hacia el futuro.

**Cuadro 3. Promedios diarios intercambiados en el Clearing**


<sup>2</sup> Los datos que aquí se presentan son recogidos desde URUTEC y corresponden a la Cámara de Cheques de Montevideo en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014. Las Cámaras del Interior procesan menos del 5% del total de la cantidad de cheques así como del monto total.

**Gráfico 7. Evolución del promedio diario de la cantidad de cheques**

**Gráfico 8. Evolución del promedio diario del monto corriente, expresado en millones**

**Cuadro 4. Cantidad de cheques y montos corrientes discriminados por moneda de emisión en el semestre**

CANTIDAD DE CHEQUES	
Emitidos en \$	<b>5.869.768</b>
Emitidos en US\$	<b>1.464.890</b>
MONTO TOTAL (*)	
Emitidos en \$	<b>602.278</b>
Emitidos en US\$	<b>12.248</b>
MONTO PROMEDIO POR CHEQUE (**)	
Emitidos en \$	<b>102.607</b>
Emitidos en US\$	<b>8.361</b>

(\*) Monto total expresado en millones de cada moneda  
(\*\*) Monto promedio expresado en unidades de cada moneda

**Cuadro 5. Cantidad de cheques emitidos en pesos en el semestre**

CANTIDAD DE CHEQUES EMITIDOS EN \$		
MES	TOTAL	PROMEDIO DIARIO
ENE	1.018.195	48.485
FEB	948.551	47.428
MAR	974.167	51.272
ABR	950.060	47.503
MAY	992.090	47.242
JUN	986.705	49.335
<b>TOTAL</b>	<b>5.869.768</b>	<b>48.544</b>

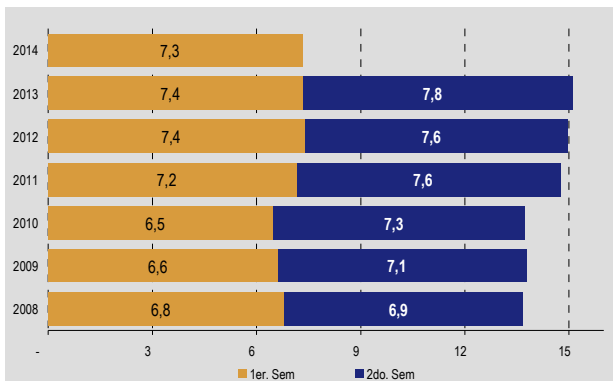
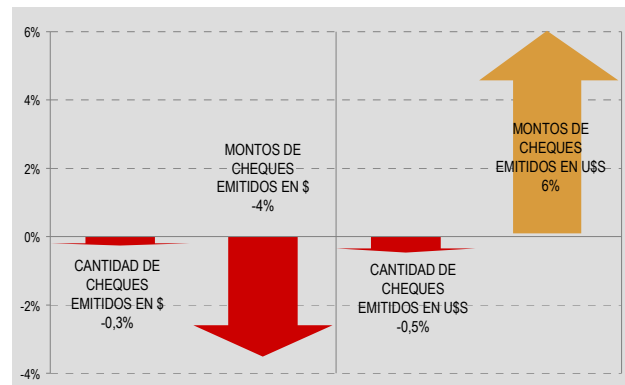
**Cuadro 6. Cantidad de cheques emitidos en dólares en el semestre**

CANTIDAD DE CHEQUES EMITIDOS EN U\$S		
MES	TOTAL	PROMEDIO DIARIO
ENE	251.695	11.985
FEB	234.686	11.734
MAR	239.706	12.616
ABR	236.770	11.839
MAY	252.764	12.036
JUN	249.269	12.463
<b>TOTAL</b>	<b>1.464.890</b>	<b>12.112</b>

**Cuadro 8. Monto de los cheques emitidos en dólares corrientes en el semestre**

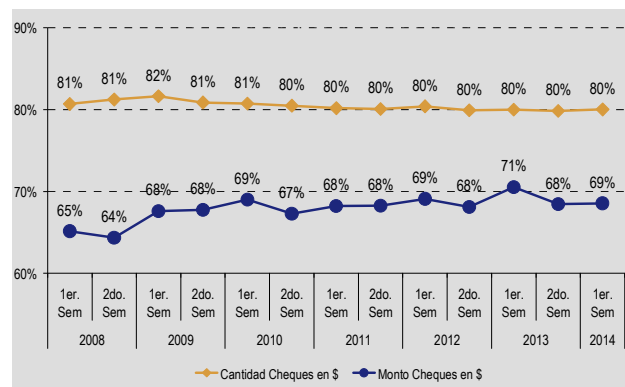
MONTO DE LOS CHEQUES EMITIDOS EN U\$S			
MES	TOTAL	PROMEDIO DIARIO	Monto promedio por cheque (en miles)
ENE	2.055	98	8,16
FEB	1.919	96	8,18
MAR	1.860	98	7,76
ABR	1.896	95	8,01
MAY	2.195	105	8,68
JUN	2.323	116	9,32
<b>TOTAL</b>	<b>12.248</b>	<b>101</b>	<b>8,36</b>

Montos expresados en millones

**Gráfico 9. Cantidad total de cheques por semestre (en millones)**

**Gráfico 10. Variación de la cantidad de cheques y el monto total discriminado por moneda con respecto al mismo semestre del año anterior**

**Cuadro 7. Monto de los cheques emitidos en pesos corrientes en el semestre**

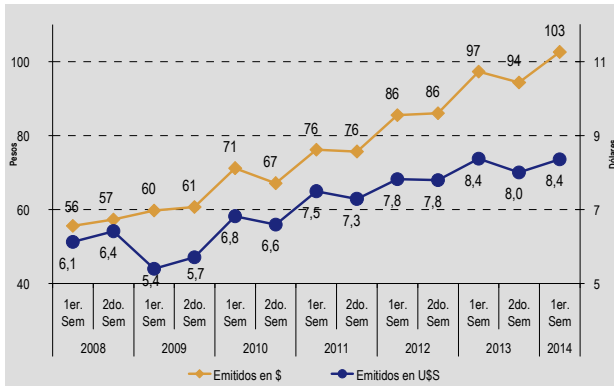
MONTO DE LOS CHEQUES EMITIDOS EN \$			
MES	TOTAL	PROMEDIO DIARIO	Monto promedio por cheque (en miles)
ENE	112.217	5.344	110,21
FEB	95.745	4.787	100,94
MAR	97.637	5.139	100,23
ABR	97.367	4.868	102,48
MAY	100.666	4.794	101,47
JUN	98.646	4.932	99,98
<b>TOTAL</b>	<b>602.278</b>	<b>4.977</b>	<b>102,61</b>

Montos expresados en millones

**Gráfico 11. Participación de la moneda nacional en la cantidad de cheques y montos**




**Gráfico 12. Evolución del monto promedio corriente por cheque discriminado por moneda (en miles de cada moneda)**



**TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS <sup>3</sup>**
**ASPECTOS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

A partir de la existosa experiencia de la devolución de los excedentes del FONASA por el sistema SPI en setiembre del año pasado, el BPS comenzó a considerar la utilización de este sistema a otros efectos.

En este sentido, desde el mes de febrero un conjunto de pagos correspondientes a proveedores, salarios y otras prestaciones, así como algunas obligaciones, se realizaron por el sistema de compensación. El impacto sobre el SPI fue un incremento de aproximadamente 17.000 operaciones mensuales.

El BCU como promotor de esta iniciativa, aspira a que esta experiencia se amplíe gradualmente a otras instituciones y tipos de pagos, acrecentando la participación del sistema y el dinamismo de la economía.

Agregando el efecto de esta iniciativa de participación de nuevas instituciones al sistema y de los cambios en la modalidad de pagos que obligatoriamente habrán de registrarse a partir de la aplicación de la Ley de Inclusión Financiera, a los beneficios que se asocian a un sistema de compensación por el uso eficiente de la liquidez, el resultado debería ser un fuerte impulso y progresivo aumento en los niveles de utilización del SPI.

**EVOLUCIÓN EN EL SEMESTRE <sup>4</sup>**

Los constantes e importantes aumentos registrados período tras período en la cantidad de operaciones procesadas por el SPI, han probado el buen nivel de desempeño del sistema y es de esperar que así continúe enfrentando los mayores márgenes de crecimiento previstos para el corto plazo (Gráficos 13 y 17).

En términos generales, el aumento en el número de operaciones enviadas a SPI verificado en este semestre (95% con respecto a igual semestre del año 2013) estuvo impulsado por las operaciones enviadas por BPS, particularmente por las pactadas en pesos.

**Cuadro 9. Principales variables diarias**


Sin embargo, el monto asociado - aunque tuvo un incremento importante- fue bastante menor (46%) al de la cantidad de operaciones. En otras palabras, el monto promedio de las operaciones en pesos disminuyó, de \$ 502.000 aproximadamente a \$ 409.000.

Es en la apertura por moneda donde se constata que efectivamente las operaciones nominadas en pesos son las que explican mayormente el crecimiento. Nuevamente, en la comparación con el mismo semestre de 2013, el número de operaciones en pesos se incrementó en un 153%, en tanto la cantidad de operaciones en dólares creció en el orden del 22%. Con la variable "monto" ocurrió otro tanto. El monto de las transacciones en pesos fue mayor en este semestre frente al primero de 2013 en el 55%, y en dólares lo fue en un 37%.

Como el mayor impulso para el crecimiento de la operativa a través del SPI estuvo basado en las operaciones en pesos, la combinación de las variables consideradas (cantidad y monto) debería mostrar comportamientos disímiles en el monto promedio de las operaciones en pesos y el monto promedio de las operaciones en dólares. En efecto fue así. La comparación intersemestral muestra que el monto promedio por operación para pesos disminuyó en un 39%, en tanto el monto promedio por operación para dólares se incrementó en un 12%<sup>5</sup>.

Cabe destacar que a nivel operativo el incremento en el volumen operado (vía cantidad de operaciones o monto) no significó inconveniente alguno para el buen funcionamiento del sistema y la posterior liquidación de las operaciones en el LBTR del BCU, lo que muestra su adecuado nivel de *performance*.

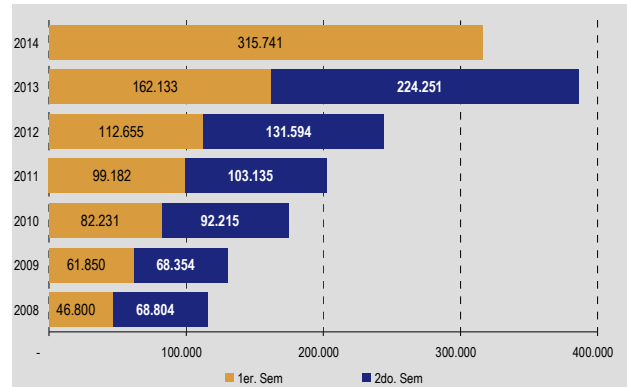
<sup>3</sup> Corresponde a las operaciones del Sistema de Pagos Interbancarios

<sup>4</sup> Datos proporcionados por URUTEC SA (BEVSA). Es de subrayar que, a pesar de la compensación de operaciones implementada en el SPI a partir de abril de 2013, las cifras que se reportan son brutas, por lo que son representativas de la genuina evolución de este subsistema en el período.

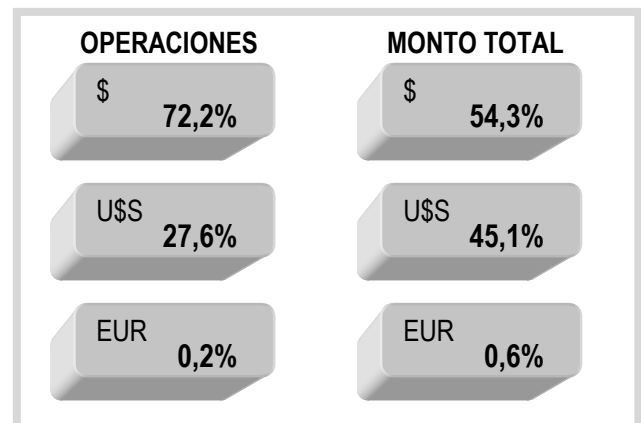
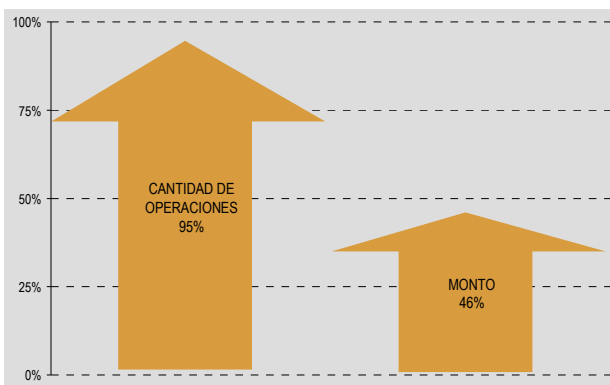
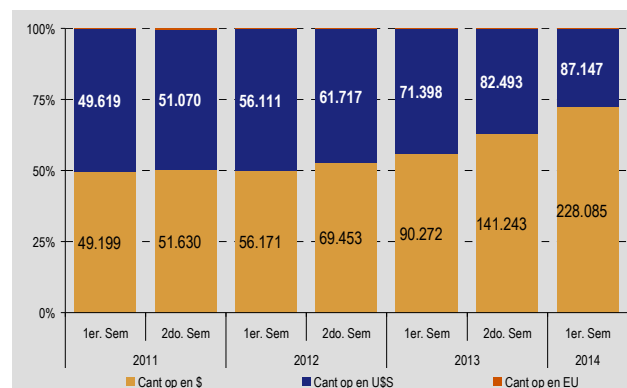
<sup>5</sup> Se tomaron valores constantes para ambas monedas.

**Cuadro 10. Cantidad de operaciones en el semestre**

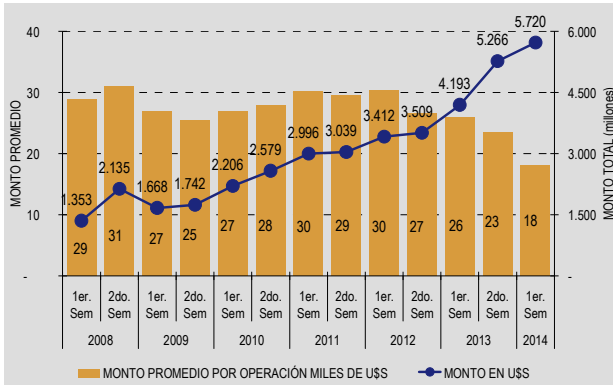
TOTAL DE OPERACIONES		
Mes	Total	Promedio Diario
Ene	38.923	1.769
Feb	51.570	2.865
Mar	53.413	2.811
Abr	55.095	2.624
May	58.410	2.781
Jun	58.330	3.070
<b>Total</b>	<b>315.741</b>	<b>2.653</b>

**Gráfico 14. Cantidad de operaciones por semestre.**

**Cuadro 11. Monto total del sistema en el semestre (pesos corrientes)**

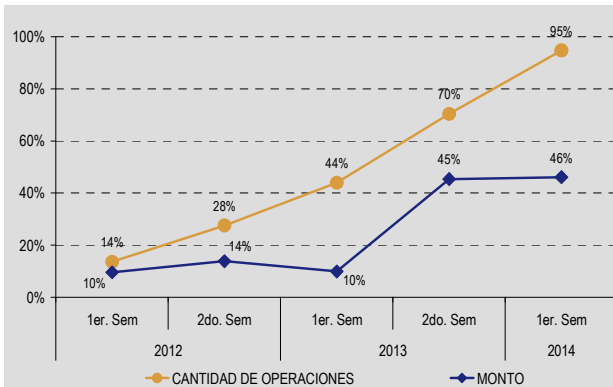
MONTO TOTAL EN MILLONES DE \$			
Mes	Total	Promedio Diario	Monto Promedio por Operación (en miles)
Ene	23.268	1.058	598
Feb	19.085	1.060	370
Mar	19.227	1.012	360
Abr	22.340	1.064	405
May	22.714	1.082	389
Jun	22.531	1.186	386
<b>Total</b>	<b>129.165</b>	<b>1.077</b>	<b>409</b>

**Cuadro 12. Distribución de la cantidad de operaciones y monto por moneda (en porcentaje)**

**Gráfico 13. Variación de la cantidad de operaciones y el monto total con respecto al mismo semestre del año anterior**

**Gráfico 15. Cantidad de operaciones por moneda**


**Gráfico 16. Monto total del sistema (en millones de U\$S, corrientes) y monto promedio por operación (en miles de U\$S) por semestre**



**Gráfico 17. Evolución de la cantidad de operaciones y monto con respecto a igual semestre del año anterior**





**REDES DE PAGOS Y COBRANZAS**
**ASPECTOS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

En este semestre el Directorio de la Administración Nacional de Correos resolvió eliminar el servicio de pagos y cobranzas en algunos locales de su red. La selección se realizó teniendo en cuenta si en la localidad existían otras redes competidoras que proporcionarían el servicio. Con esta decisión se intenta evitar la ocurrencia de nuevos sucesos relacionados con la inseguridad física y de las personas, sin afectar mayormente a los usuarios de la zona.

Aunque esta situación no implique serias consecuencias, porque los usuarios habituales del Correo podrán realizar sus operaciones en locales de alguna otra red, la reducción de la infraestructura constituye una señal negativa en el proceso de inclusión financiera y afecta la eficiencia del sistema. En el marco del desarrollo de los nuevos instrumentos como el dinero electrónico, resulta indispensable la capilaridad de la red física para proveer mayores oportunidades de acceso a los sectores sociales actualmente excluidos que particularmente se asocian a localidades de escasa población y servicios.

Las cifras que se exponen aquí incluyen la mencionada reducción en la Red, pero a nivel de totales el descenso es compensado por el aumento que se produce en el conjunto restante.

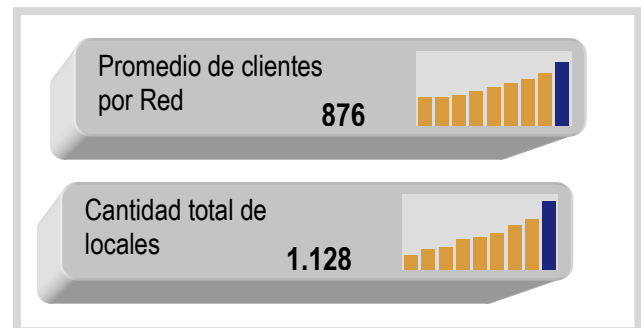
**EVOLUCIÓN EN EL SEMESTRE <sup>6</sup>**

De la misma manera que en los períodos anteriores, en el presente semestre las redes de pagos y cobranzas aumentaron su operativa, tanto en número de transacciones como en montos. Sin embargo, el crecimiento fue inferior al verificado en períodos anteriores.

En relación a los pagos que se realizan por este canal, los montos corrientes medidos en dólares han descendido si se comparan con los dos períodos anteriores. Al realizar la comparación en términos constantes, la evolución aún sigue siendo positiva. En este sentido, es de esperar que con la sustitución del efectivo por medio de pagos

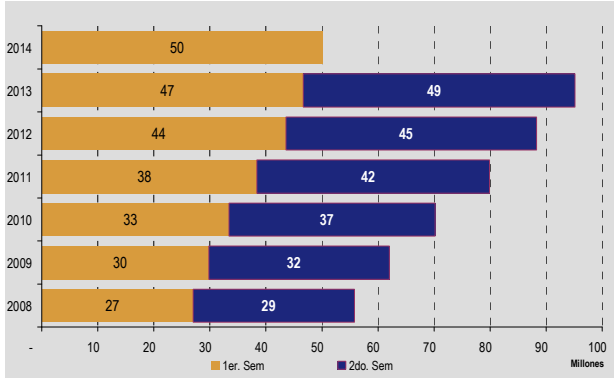
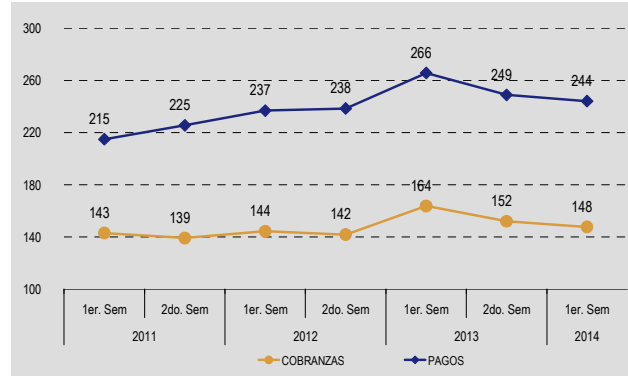
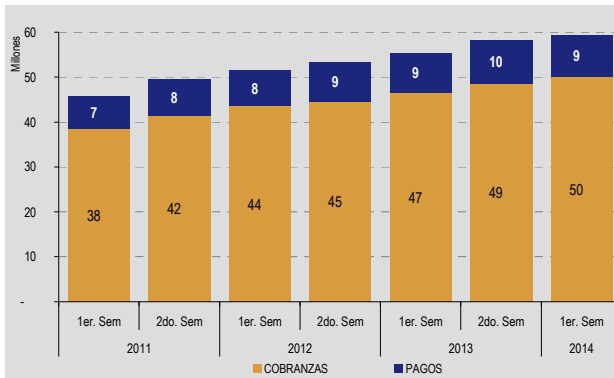
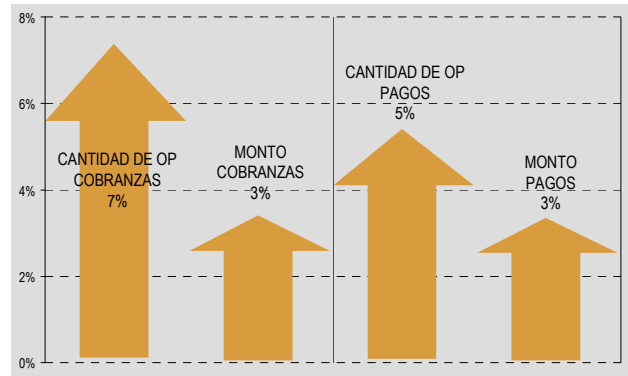
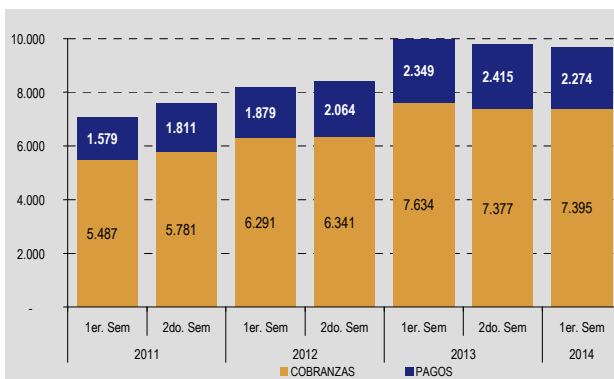
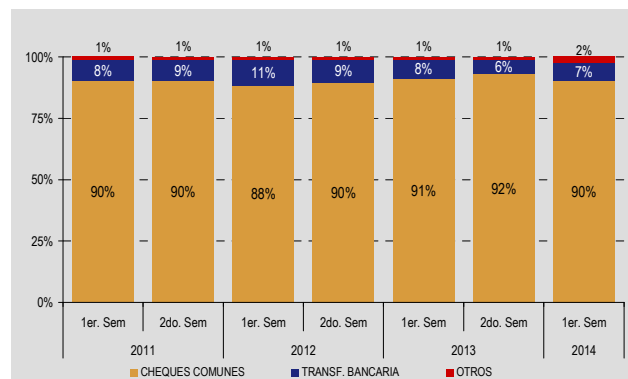
electrónicos, esas tasas de crecimiento continúen reduciéndose

En otro orden, no se advierten mayores modificaciones en cuanto a la forma de pago a los clientes por parte de las redes. Una amplia mayoría de estos pagos (90%) continúa realizándose con cheques. Esto indica que o bien no están dadas todas las condiciones para que se produzca la esperada sustitución del instrumento o que las acciones del Gobierno y del BCU deberán profundizarse aún más para lograr los efectos requeridos.

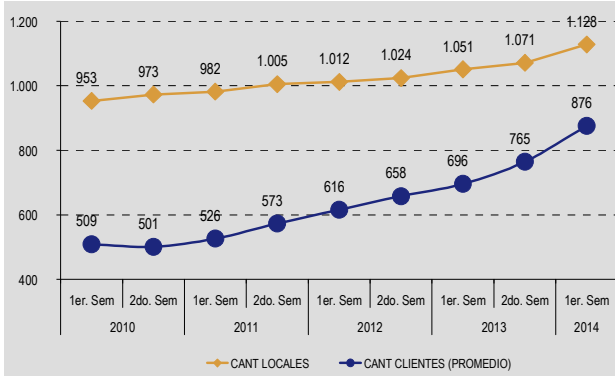
**Cuadro 13. Clientes y locales**

**Cuadro 14. Principales variables mensuales**

OPERACIONES (millones)	MONTO (millones U\$S)
Cobranzas	Cobranzas
8,3	1.233
Pagos	Pagos
1,6	379
Total	Total
9,9	1.612

<sup>6</sup> La información estadística es recopilada a través de la Comunicación 2010/190

**Gráfico 18. Cantidad de operaciones de cobranza por semestre**

**Gráfico 21. Monto promedio (corrientes, en dólares) por tipo de operación**

**Gráfico 19. Cantidad total de operaciones**

**Gráfico 22. Variación de la cantidad de operaciones y el monto total con respecto al mismo semestre del año anterior**

**Gráfico 20. Monto total (corrientes, en millones de dólares)**

**Gráfico 23. ¿Cómo les pagan las redes a sus clientes? Cantidad de operaciones**


**Gráfico 24. Evolución semestral de algunas variables**

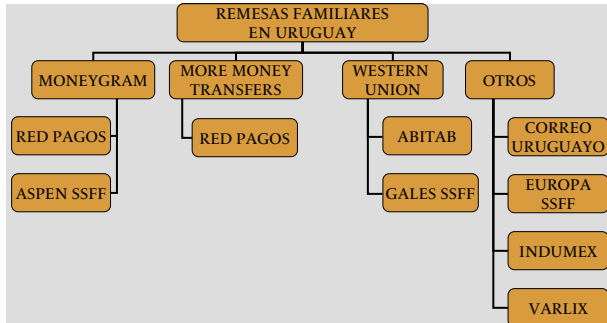


**REMESAS FAMILIARES**
**ASPECTOS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

A partir del primer reporte publicado en 2010, que incluía un “mapa” de las instituciones uruguayas que realizaban estas operaciones y sus vínculos con las empresas de transferencias de fondos (ETF) internacionales, se pudo verificar cierto dinamismo en la composición del mercado.

A vía de ejemplo, los cambios ocurridos a nivel de los agentes directos de Western Union. Por tales motivos, si bien la estructura se mantiene (instituciones nacionales actuando como agentes de ETF internacionales), la cantidad de empresas disminuyó.

A medida que esos cambios se fueron verificando, en esta sección se ha dado cuenta de los mismos. No obstante, resulta oportuno exponer la estructura o “mapa” actualizada:



Cabe señalar que una vez más el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) publicó el estudio de los flujos de remesas anuales recibidas en América Latina<sup>7</sup>: “Las remesas a América Latina y el Caribe 2013: aún sin alcanzar niveles de pre-crisis”. Dicho documento informa que esta zona recibió durante 2013 U\$S 61.251 millones por concepto de remesas, importe que no sufrió variaciones con respecto al año anterior. Luego del descenso que estos flujos presentaron a causa de la crisis internacional, en 2011 mostraron una leve recuperación, hasta llegar al nivel de estabilización alcanzado hasta el momento.

En Sudamérica, las remesas disminuyeron 1,5%. En la misma línea, según los datos recopilados por el BCU, la tendencia en Uruguay ha sido similar, descendiendo 3,1%. Para 2014 se espera una leve recuperación en la recepción de estos fondos en Sudamérica, en virtud del mejor desempeño pronosticado para las economías de Estados Unidos y España.

En tanto a nivel de la región en su conjunto, se estima un crecimiento anual en 2014 de las remesas recibidas de entre 5% y 7%, de acuerdo con las tendencias migratorias y laborales observadas en 2013 y las proyecciones macroeconómicas.

A continuación se incluye un mapa extraído del informe mencionado, el cual resulta altamente ilustrativo de la participación de Uruguay en el contexto regional de remesas recibidas. En el mismo se puede apreciar el importe (en millones de dólares) que recibió cada país en 2013 por concepto de remesas.



<sup>7</sup> FOMIN, Las remesas a América Latina y el Caribe 2013: aún sin alcanzar niveles de pre-crisis”, disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38842430>



## EVOLUCIÓN EN EL SEMESTRE <sup>8</sup>

De acuerdo con los datos relevados por el BCU, entre enero y junio de 2014 se registraron un total de 272.059 operaciones de remesas, cifra que incluye enviadas y recibidas, por 107,8 millones de dólares. (Gráficos 25 y 26).

En este período, los montos promedios por remesas enviadas una vez más descendieron con respecto al mismo semestre del año anterior, presentándose en el entorno de los U\$S 420. En cambio, el monto promedio por remesa recibida continúa subiendo y alcanzó los U\$S 378. (Gráfico 30).

Es interesante analizar que en la composición del total del mercado, las remesas enviadas han ganado terreno a las recibidas. Si bien aún son más la cantidad de enviadas, en este semestre las recibidas corresponden al 44% en tanto en el primer semestre de 2011 el guarismo fue de 34%. Lo mismo ocurre con los montos, del 40% registrado en el primer semestre 2011, se incrementan a 47% en el presente período (Gráficos 28 y 29).

En relación a la composición de los flujos por país, se destaca España como el mayor país receptor de nuestras remesas, en tanto Estados Unidos lo hace como país emisor de remesas hacia Uruguay.

Para una remesa desde Uruguay de aproximadamente 300 dólares, el costo promedio se mantiene sin cambios, en el orden de los 15 dólares.

Cuadro 15. Principales variables mensuales

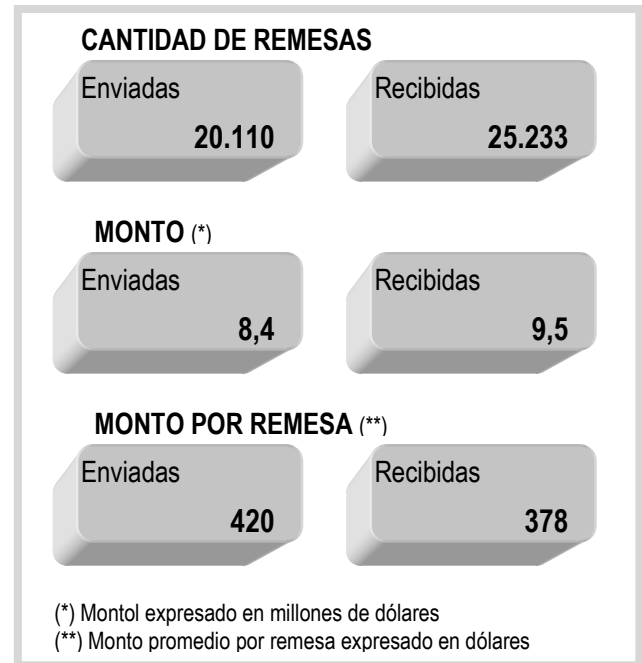
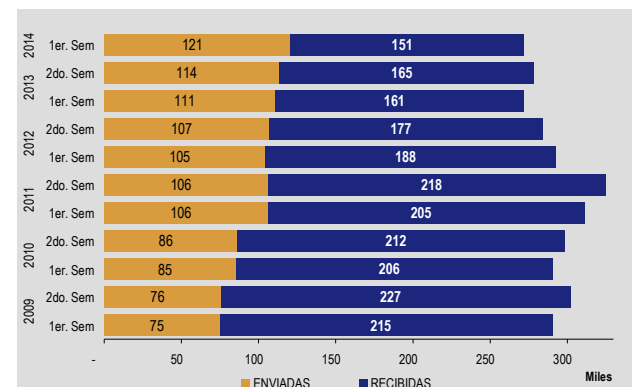
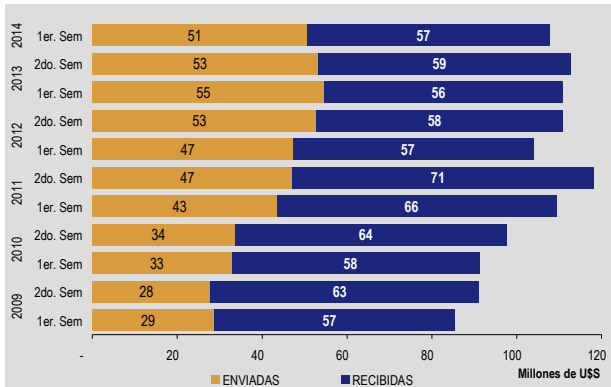
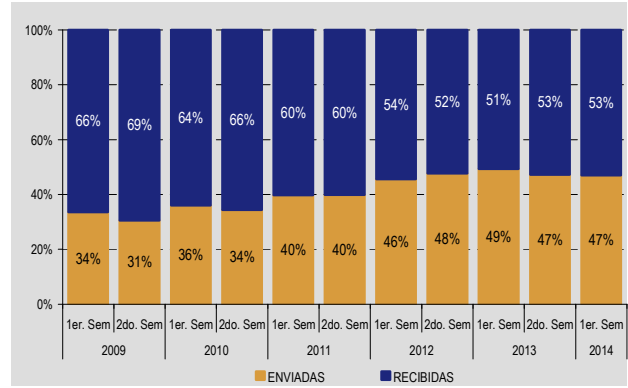
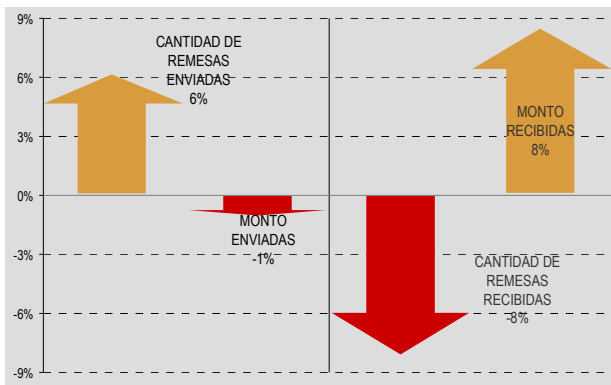
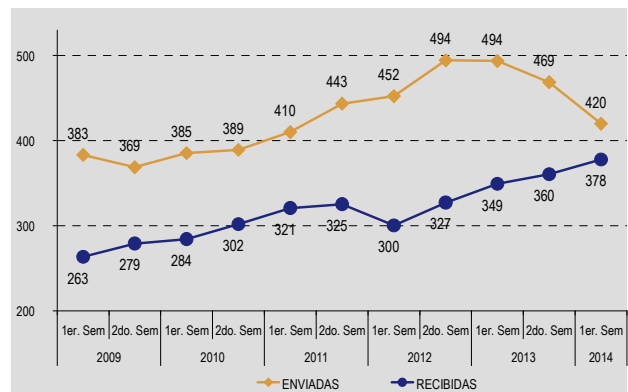
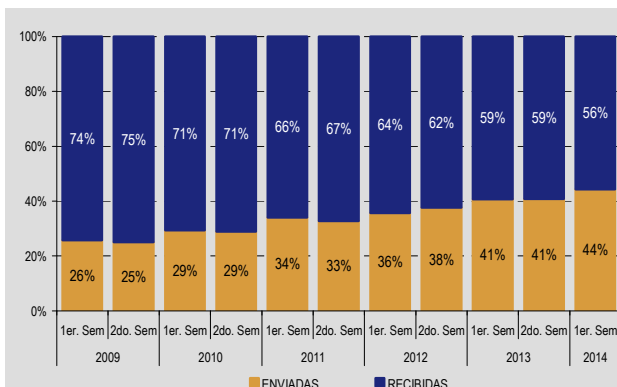


Gráfico 25. Cantidad de remesas enviadas y recibidas por semestre



<sup>8</sup> Los datos que aquí se exponen provienen de la Comunicación 2009/134

**Gráfico 26. Monto total (corriente, en U\$S) de las remesas enviadas y recibidas por semestre**

**Gráfico 29. Distribución del monto**

**Gráfico 27. Variación de la cantidad de remesas y el monto total con respecto al mismo semestre del año anterior**

**Gráfico 30. Monto promedio por remesa, en U\$S**

**Gráfico 28. Distribución de la cantidad de remesas**

**Cuadro 16. Principales países receptores y emisores de remesas vinculados a Uruguay**

	Enviadas		Recibidas	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Argentina	13%	6%	4%	2%
Brasil	5%	6%	3%	4%
EE.UU.	10%	14%	41%	38%
España	15%	18%	25%	21%



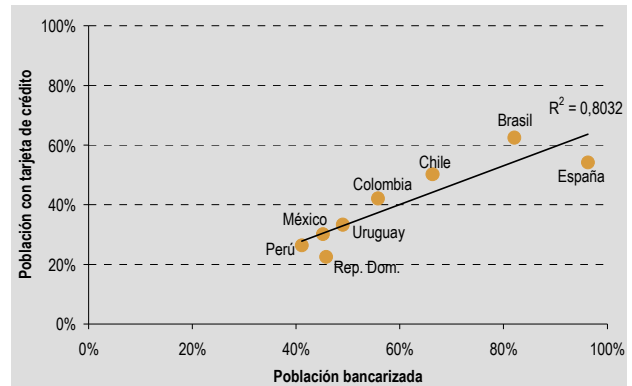
**TARJETAS DE CRÉDITO**
**ASPECTOS RELEVANTES**

Como se ha indicado en otros apartados de este Reporte, resulta imposible soslayar los efectos de la Ley N° 19.210 de Inclusión Financiera. Surge claramente que el semestre finalizado en junio determinará un punto de inflexión y parece indicado considerar que en grandes líneas, los datos que se presentan constituyen un punto de partida. A tales efectos se incluyen algunas cifras relevantes a nivel de la región.

**Cuadro 18. Población bancarizada y con tarjeta de crédito<sup>11</sup>**

País	Población bancarizada	Poseción tarjetas de crédito
Brasil	82,1%	62,5%
Chile	66,3%	50,2%
Colombia	55,8%	42,1%
España	96,3%	54,2%
México	45,2%	30,1%
Perú	41,1%	26,4%
Rep. Dom.	45,8%	22,5%
Uruguay	49,0%	33,3%

La tabla que antecede muestra el porcentaje de población bancarizada y el porcentaje de la población que posee tarjetas de crédito. En términos generales es posible afirmar que el grado de bancarización influye en la posesión de tarjetas de crédito (correlación positiva). Tal afirmación puede verificarse en el Gráfico 31.

**Gráfico 31. Relación entre población bancarizada y con tarjeta de crédito**


De este modo debe esperarse que continúe incrementándose la cantidad de tarjetas de crédito emitidas, tal como lo viene indicando la evolución intersemestral con un crecimiento promedio del 4% desde el primer semestre del año 2010 (Cuadro 19).

**EVOLUCIÓN EN EL SEMESTRE <sup>12</sup>**

Acorde con las expectativas, se aprecia en el Gráfico 33, que la cantidad de instrumentos emitidos continúan en aumento período tras período. Es interesante destacar que dentro del total de la cantidad de tarjetas en circulación, la mayoría de ellas son las emitidas por administradoras de crédito. Sin embargo, los plásticos emitidos por instituciones bancarias<sup>13</sup> representan a fines de este semestre el 49% del total, cuando en el primer semestre de 2010 ese porcentaje era de 44% (Gráfico 34).

En cuanto a la cantidad de operaciones, también se puede apreciar un ascenso constante en el transcurso de los semestres relevados, pero en este período el aumento fue menor que en los anteriores. En el período de 9 años que cubre la base de datos que se utiliza en este Reporte, se observa por primera vez un incremento menor al 10%.

<sup>11</sup> Fuente de los datos de otros países: Informe Tecnomon sobre Tendencias en medios de pago 2013.

Fuente de Uruguay: Who holds credit cards and Bank accounts in Uruguay? Evidence from Survey of Uruguayan Households Finances, Graciela Sanromán, Guillermo Santos, 2014

<sup>12</sup> Las cifras expuestas son extraídas de la Comunicación 2010/052 y representan las transacciones del período en el momento de la compra, prescindiendo del momento de su financiamiento. Se incluyen las operaciones realizadas en el país y en el extranjero con tarjetas emitidas en Uruguay y las efectuadas en el país con tarjetas emitidas fuera de éste.

<sup>13</sup> Se consideran en esta categoría las tarjetas de los sellos internacionales



Con respecto al mismo semestre del año anterior: se registra un ascenso de 7% (Gráfico 33).

Del mismo modo que la cantidad de tarjetas bancarias ha ido incrementando su participación en el total, la cantidad de operaciones manifiesta idéntica tendencia. En este semestre la cantidad de operaciones vinculadas a tarjetas bancarias igualó a las asociada a tarjetas no bancarias (Gráfico 35).

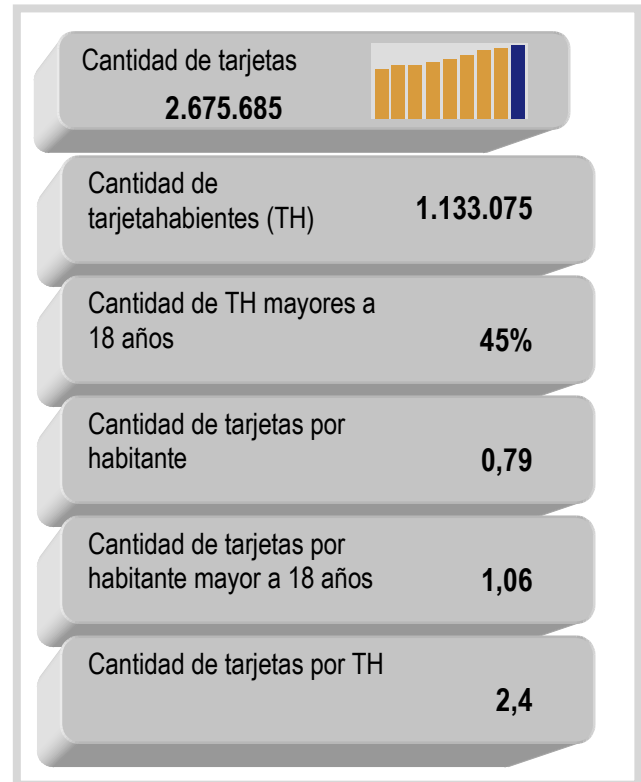
Si se compara dentro del semestre la cantidad de operaciones promedio por tipo de tarjeta, es posible afirmar que la diferencia es mínima. En consecuencia, cada tarjeta, tanto bancaria como no bancaria, en promedio, se utilizó 16 veces en el transcurso del semestre (Gráfico 38). Por otra parte, nótese que estas aproximadamente 16 operaciones promedio por tarjeta bancaria apenas varían desde el primer semestre de 2011. El mayor incremento en la utilización promedio, se verifica en las tarjetas no bancarias (Gráfico 38), hecho que podría significar un indicador del mayor acceso a servicios financieros .

En relación a los montos transados, si se compara a precios corrientes con el período anterior, se puede observar que el aumento fue mínimo. Sin embargo, si se compara a precios constantes con el mismo semestre del año anterior existe un aumento que sigue la tendencia de los períodos anteriores: 5% (Gráficos 32 y 33).

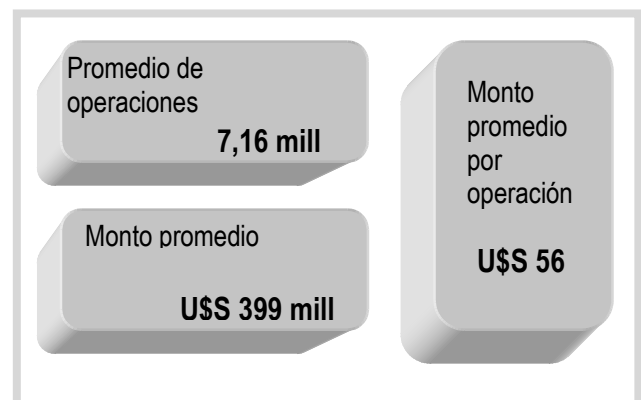
En cuanto a la participación en el monto por tipo de tarjeta, la misma se mantiene prácticamente constante en el tiempo: el 65% del monto total es aportado por las tarjetas bancarias.

Puesto que la cantidad de operaciones por tipo de tarjeta es similar y el monto asociado a las tarjetas bancarias es superior, sería esperable que el monto promedio por operación de estas últimas fuese superior al monto promedio por operación asociado a tarjetas no bancarias. Esta afirmación es verificada por los cálculos realizados. En promedio, cada compra hecha con una tarjeta bancaria fue realizada por U\$S 75, mientras que cada compra realizada con una tarjeta no bancaria ascendió a U\$S 40. (Gráfico 34).

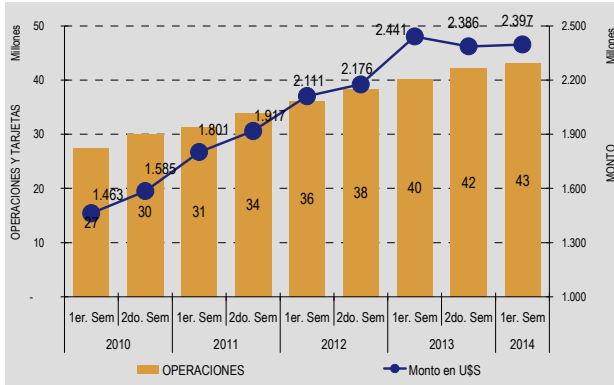
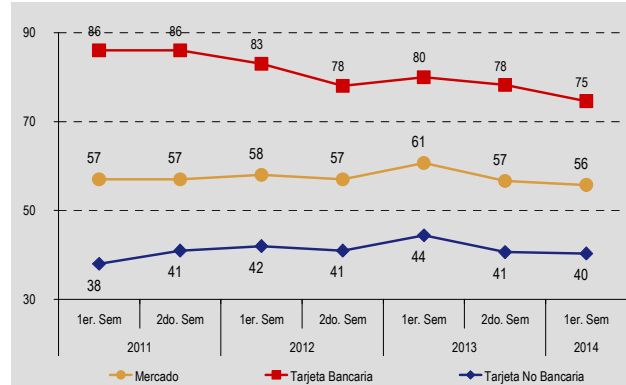
Cuadro 19. Principales indicadores de tarjetas <sup>14</sup>



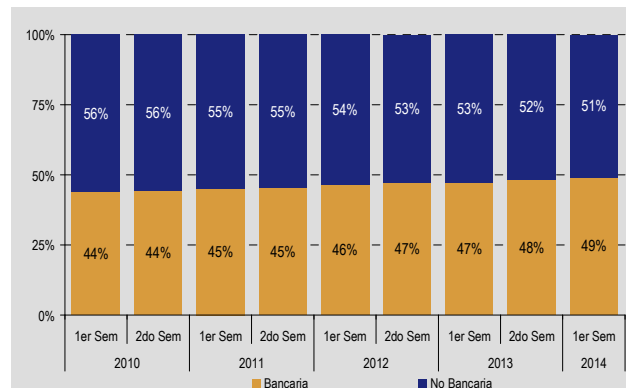
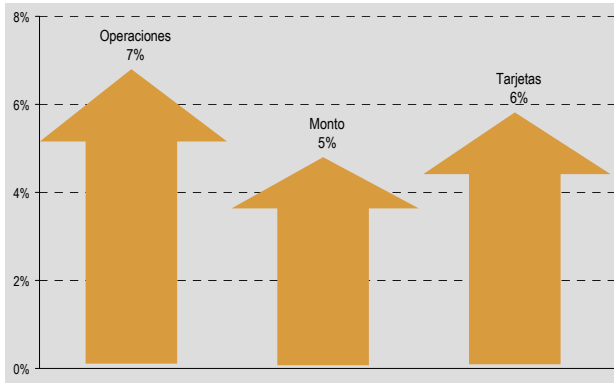
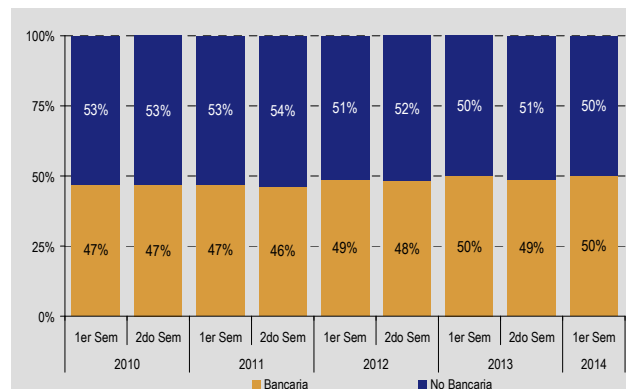
Cuadro 20. Principales variables mensuales

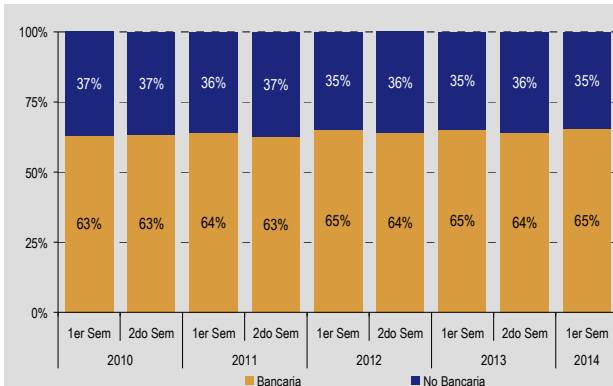
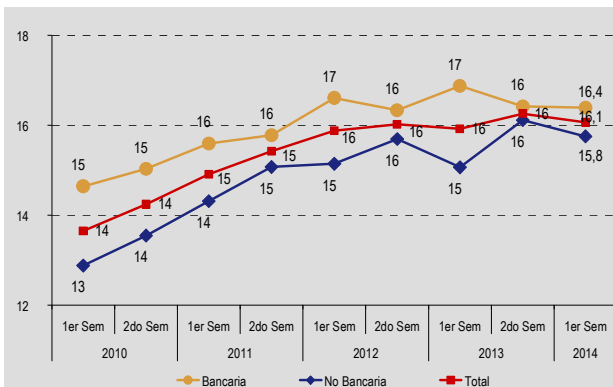
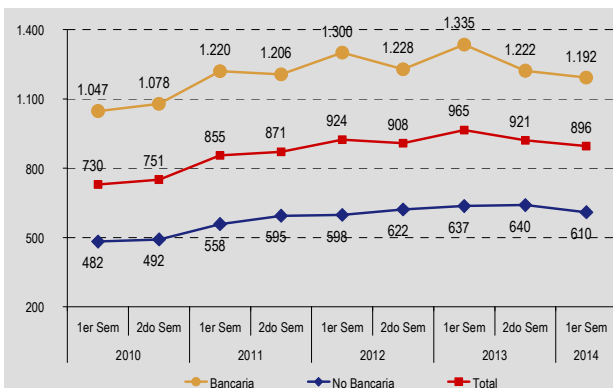


<sup>14</sup> Dentro del total de tarjetas están incluidas las adicionales

**Gráfico 32. Evolución de la cantidad de operaciones y del monto total (corriente, medido en U\$S)**

**Gráfico 34. Monto promedio por operación (medido en dólares) por tipo de tarjeta**

**Cuadro 21. Cantidad de operaciones y montos según el origen de la tarjeta y el lugar de la compra durante el semestre**

Compras realizadas con tarjetas emitidas en	Lugar de la compra	Operaciones (miles)	Monto (mill U\$S)
Uruguay	Uruguay	37.688	1.843
	Extranjero	2.143	212
Extranjero	Uruguay	3.154	341
<b>Total</b>		<b>42.985</b>	<b>2.397</b>

**Gráfico 35. Cantidad de tarjetas: participación y evolución por tipo de tarjeta**

**Gráfico 33. Variación de la cantidad de operaciones, del monto total y de la cantidad de tarjetas en circulación con respecto al mismo semestre del año anterior.**

**Gráfico 36. Cantidad de operaciones: participación y evolución por tipo de tarjeta**


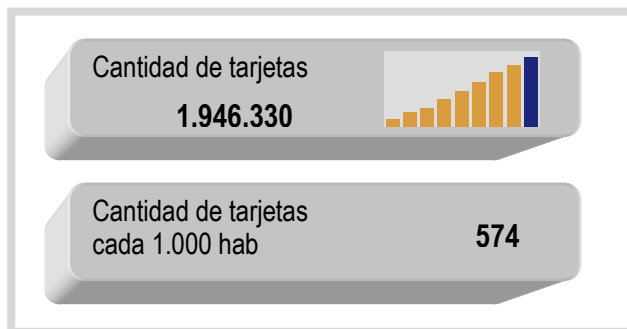
**Gráfico 37. Monto (medido en U\$S), participación y evolución por tipo de tarjeta**

**Gráfico 38. Cantidad de operaciones en el semestre por tarjeta y por tipo**

**Gráfico 39. Monto en U\$S en el semestre por tarjeta y por tipo**


**TARJETAS DE DÉBITO**
**ASPECTOS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

El primer semestre del año está pautado por el marcado crecimiento de dos de los medios de pagos electrónicos con mayor promoción: las transferencias y las tarjetas de débito. Este último instrumento presenta un crecimiento continuo semestre tras semestre pero en este período se observa una tasa de crecimiento muy elevada, del orden del 50%. (Gráfico 42). Los esfuerzos realizados en el campo de la promoción de instrumentos comienzan a visualizarse y probablemente continúe con mayor dinamismo a impulso de las disposiciones contenidas en la ya referida Ley de Inclusión Financiera.

Aunque hay pocas dudas respecto al aumento que tendrán las tarjetas de débito emitidas, no necesariamente los montos deberían crecer en la misma proporción: la conducta del usuario -especialmente en lo que refiere a la función de compra- requerirá más tiempo para adaptarse ya que se trata de una cuestión de confianza y hábito. Por el contrario, la sola entrada en vigencia del cronograma por el cual el pago de salarios y otras prestaciones será obligatorio, hará posible que el número de tarjetas disponibles se incremente en forma inmediata.

Consistentemente, debería verificarse una evolución positiva en la cantidad de ATM's, aunque es factible que a mediano y largo plazo se observe una disminución en la cantidad de retiros de efectivo que se realicen por esta vía y un aumento en el resto de las transacciones que este dispositivo permite.

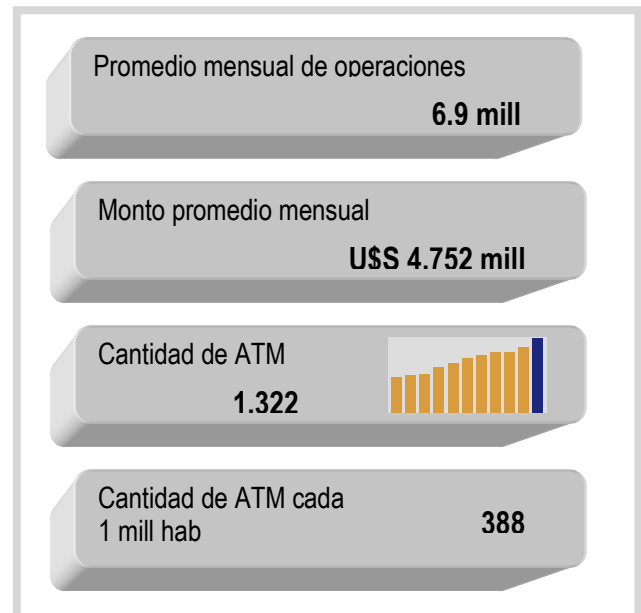
**Cuadro 22. Principales indicadores de tarjetas de débito**

**CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM)**
**EVOLUCIÓN DEL SEMESTRE <sup>15</sup>**

Al cierre del semestre existen 551 cajeros automáticos y 771 dispensadores de efectivo, los que procesaron 41,1 millones de operaciones por un monto total de 28.511 millones de dólares (Gráficos 40 y 41).

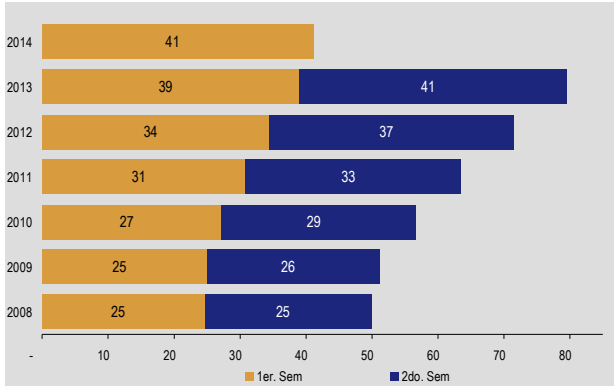
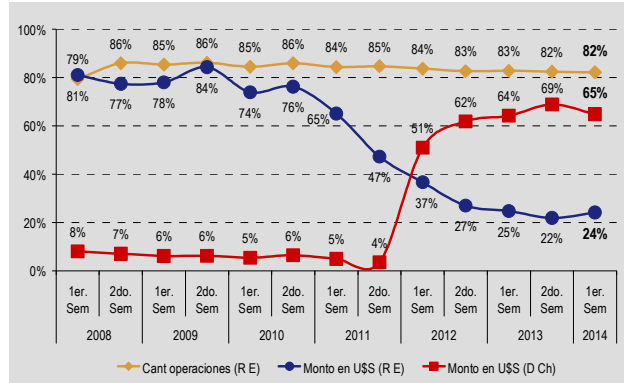
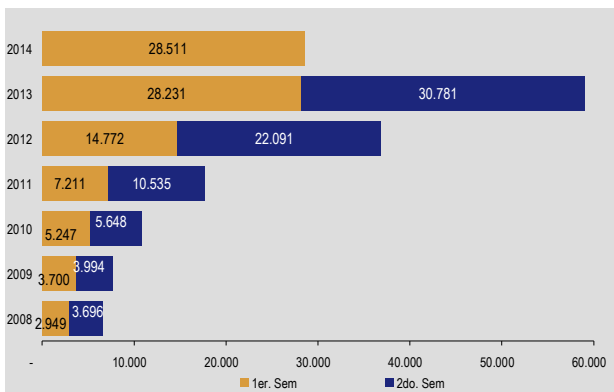
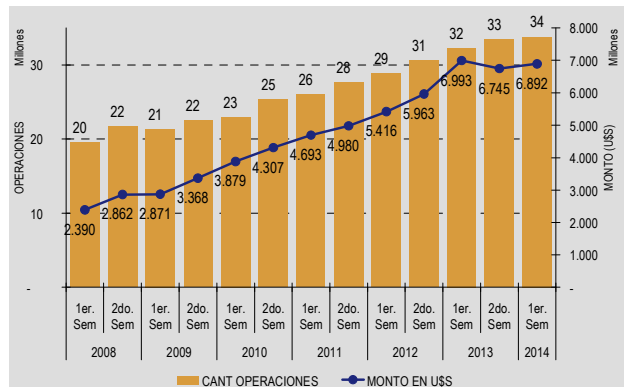
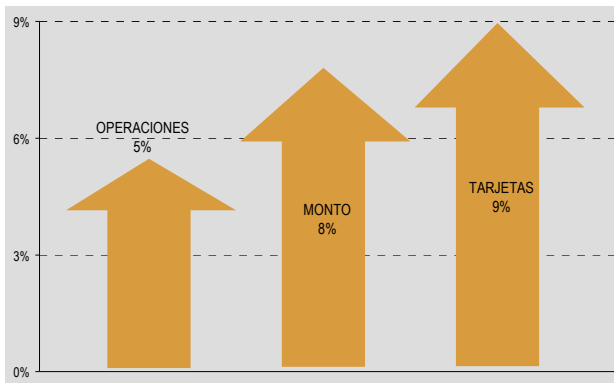
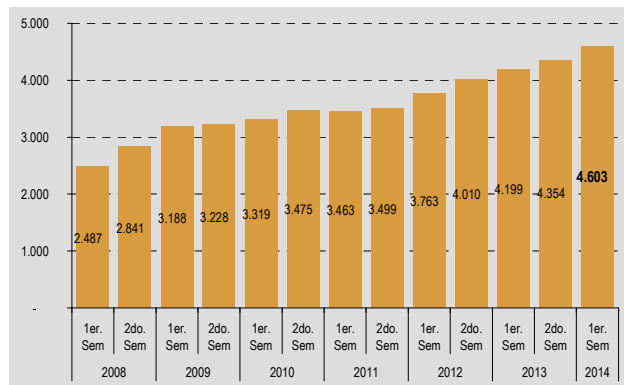
Se mantiene en los distintos períodos el mismo comportamiento de uso. La mayor parte de las transacciones corresponde a retiros en efectivo (82% de las operaciones) y el mayor monto corresponde a los depósitos de cheques, según lo que surge en el Gráfico 43.

Las operaciones relacionadas con retiro de efectivo muestran un aumento del 5%. En tanto, el monto total operado - en valores corrientes- fue menor comparado con el mismo semestre del año anterior. A valores constantes el aumento es similar al de la cantidad de operaciones, en el orden del 5%.

El monto promedio de retiros en efectivo continúa aumentando y se sitúa en \$ 4.603.

**Cuadro 23. Principales indicadores de ATM**


<sup>15</sup> Los datos relativos a la operativa de cajeros automáticos son recogidos a través de la Comunicación 2006/089 Anexo 2.

**Gráfico 40. Cantidad de operaciones por semestre (en millones)**

**Gráfico 43. Porcentaje de los retiros en efectivo (RE) y depósitos de cheques (DCh)**

**Gráfico 41. Montos corrientes (en millones de U\$S)**

**Gráfico 44. Cantidad de operaciones y monto corriente de retiros en efectivo**

**Gráfico 42. Variación de la cantidad de operaciones, del monto total y de la cantidad de tarjetas en circulación con respecto al mismo semestre del año anterior**

**Gráfico 45. Monto promedio de los retiros en efectivo (\$)**


**FUNCIÓN COMPRA**
**ASPECTOS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

Continúan en este período las elevadas tasas de crecimiento de las distintas variables relacionadas con la función compra de la tarjeta de débito.

La gradual adopción por parte de los consumidores de este instrumento, la mayor promoción por parte de las instituciones emisoras, así como la incorporación de infraestructura en los establecimientos comerciales a efectos de su utilización, son las causas fundamentales de esta evolución.

Como ocurre con el resto de los instrumentos y canales de pago, pese a los importantes aumentos que semestre a semestre se observan, el margen de crecimiento todavía es muy elevado. De acuerdo a las cifras del Gráfico 5 sólo se utiliza en el 5% de las operaciones del mercado y por tanto existe aún un enorme potencial de desarrollo en este instrumento de pago.

El éxito de las medidas que se adopten para incluir financieramente a los sectores de menores ingresos debería verse reflejado a través del crecimiento en el mayor uso que la población realice de estos instrumentos. Por tanto, se mantiene la expectativa que ese cambio cultural en los consumidores se afiance..

Dado que existe una brecha de tiempo entre que los clientes conocen el instrumento y se deciden a adoptarlo, es fundamental para potenciar su utilización que el mismo cumpla con ciertos requisitos y lo prefieran ante otras opciones de pago: seguridad, confianza, comodidad y facilidad en el uso.

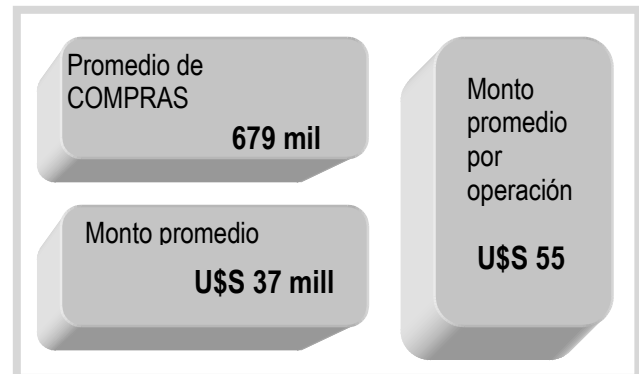
**EVOLUCIÓN DEL SEMESTRE <sup>16</sup>**

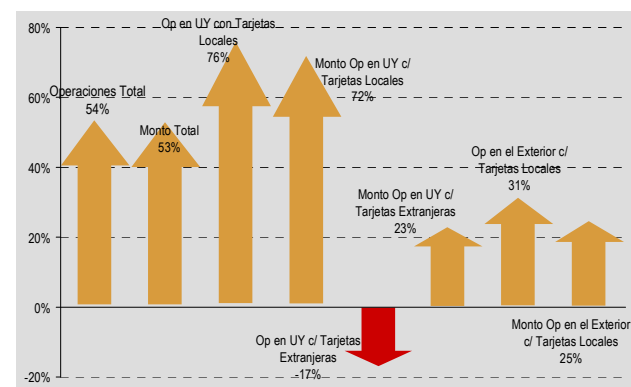
En este período se registra un crecimiento del orden del 54% para el total de las operaciones de compra así como un 53% del monto total. Las causas que explican estos aumentos ya fueron esgrimidas en el apartado anterior (Gráfico 47).

En los períodos anteriores, la evolución de las variables de las tarjetas de débito estaban muy influenciadas por las compras realizadas por los turistas extranjeros, quienes están más habituados a utilizar este instrumento

<sup>16</sup> La información estadística de la función compra de las tarjetas de débito es recopilada a través de la comunicación 2010/052 (Anexos 4 y 5) y comprende las compras realizadas en Uruguay y en el extranjero con tarjetas emitidas en el país, así como las compras realizadas en Uruguay con tarjetas extranjeras.

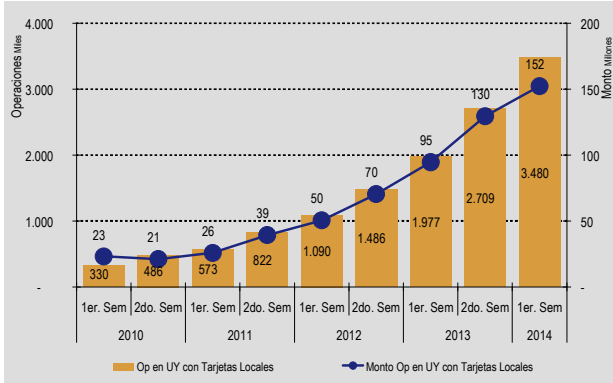
de pago. Sin embargo es interesante destacar que esa gran influencia tiende a disminuir y las variables comienzan a moverse de acuerdo a los mismos parámetros, pero con base en las compras realizadas con tarjetas emitidas en Uruguay (Gráfico 50).

**Cuadro 24. Principales indicadores mensuales**

**Gráfico 46. Evolución de la cantidad de operaciones y del monto total (corriente, medido en dólares) por semestre**

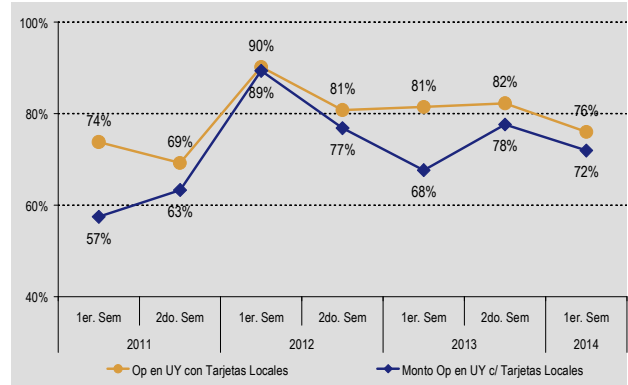
**Gráfico 47. Variación de las principales variables con respecto al mismo semestre del año anterior (UY = Uruguay)**




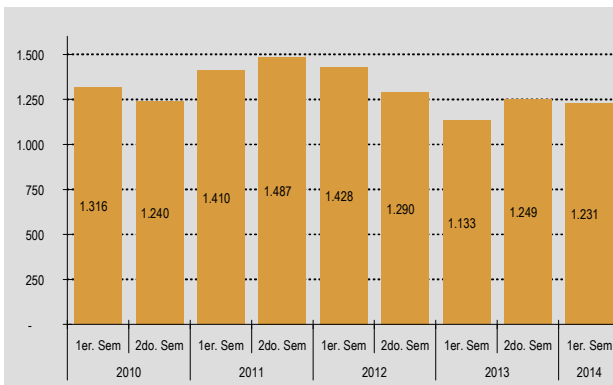
**Gráfico 48. Cantidad de operaciones y montos (corrientes, en U\$S) de las compras realizadas en Uruguay (UY) con tarjetas locales**



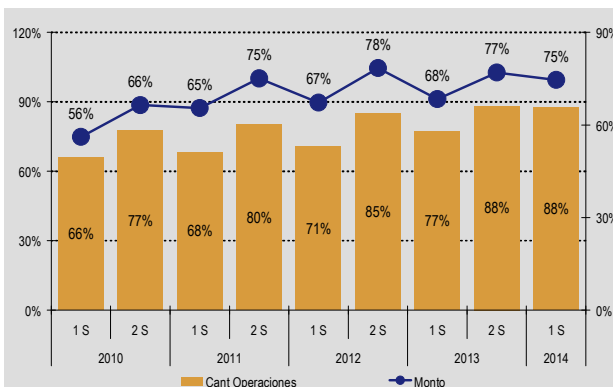
**Gráfico 51. Evolución de las compras realizadas en Uruguay (UY) con tarjetas locales con respecto al mismo semestre del año anterior**



**Gráfico 49. Monto promedio por operación medido en \$**



**Gráfico 50. Porcentaje de la cantidad de operaciones y monto de las tarjetas emitidas en Uruguay**



## DÉBITOS DIRECTOS

### ASPECTOS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Continúa verificándose como en períodos anteriores, un constante crecimiento de los débitos directos como una opción de pago.

Al considerarse también esta alternativa alineada al proyecto del gobierno en materia de inclusión financiera y de pagos electrónicos, probablemente se mantenga su tendencia creciente también en los próximos períodos.

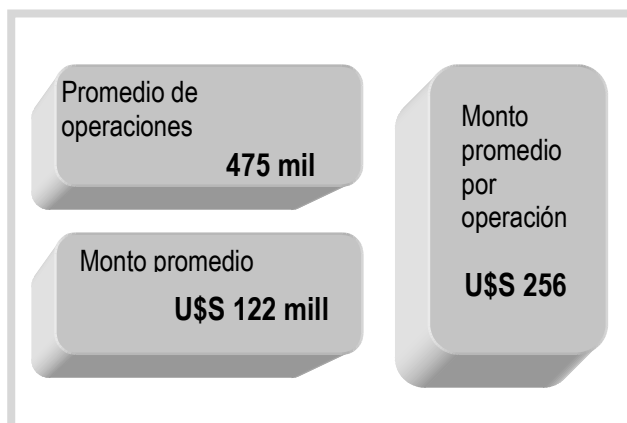
Al igual que la utilización de la función compra con la tarjeta de débito, la mayor adopción por parte de la población de este instrumento es fundamental para la implementación y posterior desarrollo de una inclusión financiera real.

### EVOLUCIÓN DEL SEMESTRE <sup>17</sup>

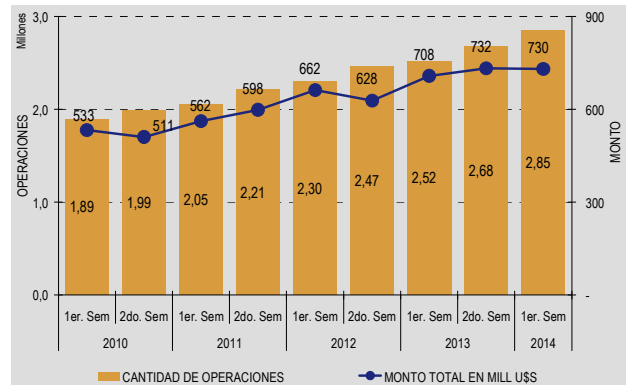
Según se observa en el Gráfico 53, las operaciones de débito directos registran un crecimiento del orden del 13%, que se traduce en un aumento en el monto del 10%.

Se estima conveniente destacar que la utilización de este instrumento requiere la tenencia de una cuenta bancaria. Las nuevas disposiciones en materia legal obligan a que la totalidad de los salarios se paguen en una cuenta, por lo que los débitos directos podrían aumentar en función del mayor número de cuentas abiertas por el público en el sistema.

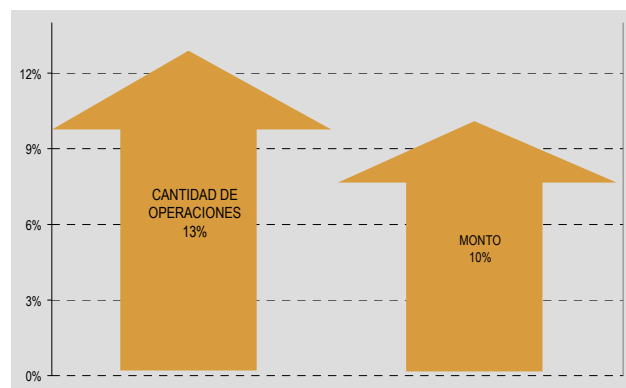
**Cuadro 25. Principales indicadores mensuales**



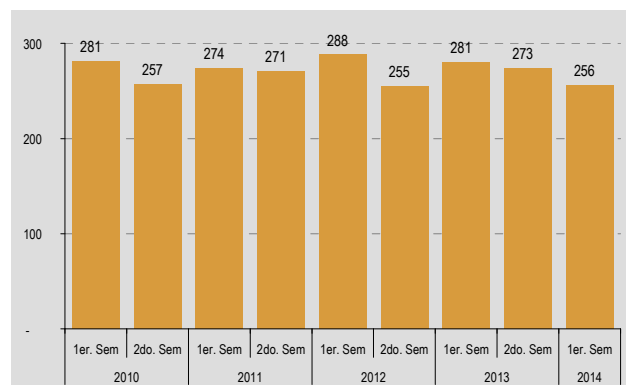
**Gráfico 52. Evolución de la cantidad de operaciones y del monto total (corriente) por semestre**



**Gráfico 53. Variación de las principales variables con respecto al mismo semestre del año anterior**



**Gráfico 54. Monto promedio por operación, medido en dólares**



<sup>17</sup> La información estadística de los Débitos Directos es recopilada a través de la Comunicación 2006/088.

**PAGOS MÓVILES**

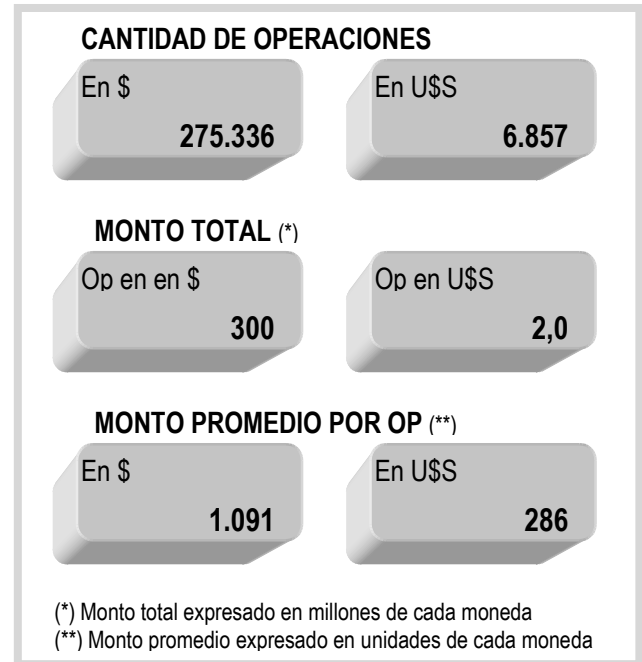
De acuerdo a las mediciones realizadas, en el Uruguay la telefonía celular tiene una penetración de mercado tal que hay más líneas que habitantes. Se calcula que existe al menos un teléfono por habitante. Por este motivo promover los pagos a través de los móviles es considerado un elemento muy importante para el éxito de la inclusión financiera, pues permitiría brindar servicios de pagos electrónicos a personas que viven en lugares apartados de los centros de atención (medio rural), así como a personas de escasos recursos.

En el Anexo 1 del Reporte correspondiente al primer semestre de 2013<sup>18</sup>, se incluyó un artículo sobre los modelos de negocios existentes en nuestro país para poder realizar pagos a través del teléfono celular.

Con el fin de contar con información estadística de estos pagos, el Banco Central del Uruguay emitió la Comunicación 2013/191 de 28 de noviembre de 2013, por la cual solicita datos a los administradores y proveedores de plataformas de pagos móviles.

Al momento se recogieron datos de tres instituciones que ofrecen estos servicios: Movistar, Paganza y Banco Santander. En el mencionado artículo del Reporte del primer semestre de 2013 se analizó el tipo de servicio que ofrece cada una de ellas.

A continuación se muestran las principales variables recopiladas:

**Cuadro 26. Principales variables**


18

<http://www.bcu.gub.uy/Sistema%20de%20Pagos/Reporte%20Informativo/repspagos0613.pdf>

**IPET - Índice de Pagos Electrónicos vs Tradicionales**

El objetivo de la elaboración de este índice es contar con un instrumento que permita medir la evolución del uso de medios de pago electrónicos en el mercado minorista uruguayo.

A grandes rasgos, existen dos tipos de medios de pagos: los pagos tradicionales y los pagos electrónicos.

Así, los pagos tradicionales están referidos a los pagos que se realizan en efectivo y con cheque.

A efectos del cálculo del índice, la medida del efectivo que se utilizará será el retiro de dinero de los cajeros automáticos realizados con tarjetas locales.

Del mismo modo, para medir los cheques se tomará en cuenta el monto procesado en la Cámara Compensadora de Montevideo.

Por otro lado, los pagos electrónicos los definimos como aquellos que se efectúan con transferencias electrónicas, débitos directos, tarjetas de crédito y tarjetas de débito.

Las transferencias electrónicas que se cursan por el Sistema de Pagos Interbancarios (SPI) son las que se toman en cuenta para el cálculo del índice, mientras que los montos de los débitos directos y de las tarjetas surgen de las estadísticas que se recopilan en el Área de Sistema de Pagos.

Este índice está construido de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{IPET} = \frac{\text{PE}}{\text{PTO}} \times 100$$

En donde:

IPET = Índice Pagos Electrónicos vs Tradicionales

- PE = Pagos Electrónicos
  - PE = TR + DD + TC + TD
    - TR = Transferencias
    - DD = Débitos Directos
    - TC = Tarjetas de Crédito
    - TD = Tarjetas de Débito
- PTO = Pagos Totales
  - PTO = (PE + PTR) - TC
    - PE = Pagos Electrónicos
    - TC = Tarjetas de Crédito
    - PTR = Pagos Tradicionales
      - PTR = RE + CH
        - RE = Retiros de efectivo de ATM
        - CH = Cheques

Supuestos:

RE se utiliza totalmente para compras de bienes y servicios.

Todas las compras de bienes y servicios pueden abonarse con estos medios de pago.

De esta manera el índice mide la participación de los pagos electrónicos en el total de los pagos posibles.

Dentro de los Pagos Totales (PTO), a efectos de no duplicar montos, se decidió no contemplar las Tarjetas de Crédito (TC), pues sus operaciones al final del ciclo, se cancelan con algunos de los otros medios de pago ya considerados.

Algunas consideraciones del valor del IPET:

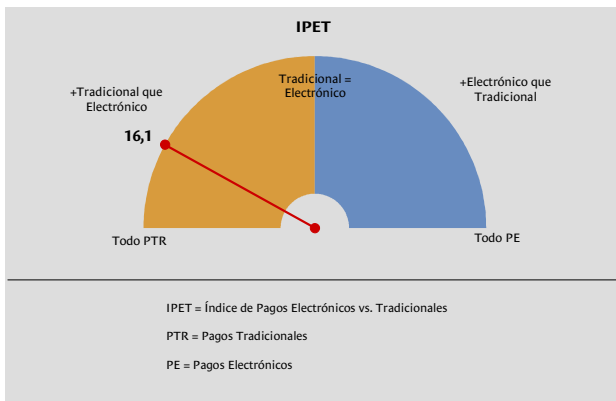
IPET = 0 , implica que todas las compras se realizaron con pagos tradicionales

IPET = 50 , determina que las compras se pagaron en partes iguales

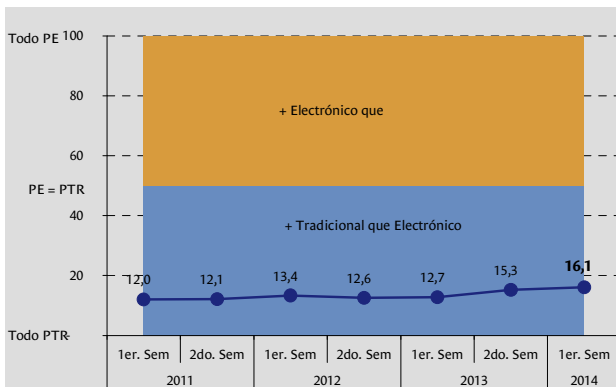
IPET = 100 , indica que todas las operaciones se cancelaron con pagos electrónicos

A continuación se muestra la evolución del IPET desde el primer semestre 2011 hasta primer semestre 2014:

**Gráfico 55. Valor del IPET en el período**



**Gráfico 56. Evolución del IPET**



## LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y LAS INSTITUCIONES EMISORAS DE DINERO ELECTRÓNICO

En este semestre, se promulgó la ley<sup>19</sup> de inclusión financiera y uso de medios de pago electrónicos. Dicha ley posibilita el acceso a trabajadores, jubilados y beneficiarios de prestaciones sociales, así como a empresas de porte reducido a servicios de pago, ahorro y crédito. Al respecto, la citada ley establece el pago obligatorio de remuneraciones, jubilaciones y beneficios a través de la acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera e instrumentos de dinero electrónico, consagrando la no discriminación y gratuidad de su uso por los particulares y empresas comprendidos. Una innovación de la ley es que los beneficiarios de los servicios de pago, por ejemplo, trabajadores y jubilados, tienen derecho a elegir qué banco le proveerá de una cuenta o bien con qué institución contratará un instrumento de dinero electrónico para recibir sus ingresos.

En efecto, la nueva ley dispone la emisión de dinero electrónico por parte de instituciones de intermediación financiera y de nuevas instituciones en el sistema financiero, las instituciones emisoras de dinero electrónico (IEDE). Por otro lado, la ley fomenta el ahorro joven para vivienda y otorga condiciones más favorables de acceso al crédito a la población y empresas no bancarizadas.

La ley define un concepto nuevo: el dinero electrónico. Por tal se entiende básicamente aquel valor monetario derivado de una obligación de parte de un emisor y que se encuentra almacenado en un medio electrónico (tarjeta con chip, teléfono móvil, discos duros de computadores personales o servidores, u otros medios) en un monto igual al valor recibido por el emisor y que puede ser empleado para fines de pago y aceptado como tal por otros participantes distintos del emisor. Además, el dinero electrónico puede convertirse en efectivo por el importe del instrumento no utilizado y no genera intereses.

El nuevo marco normativo también se refiere a los medios de pago electrónicos, como aquellos instrumentos que permiten a su usuario transferir fondos al beneficiario para extinguir una obligación de pago, considerando como tales los siguientes:

- tarjetas de crédito;
- tarjetas de débito;
- transferencias electrónicas de fondos;
- instrumentos de dinero electrónico;
- débitos automáticos en cuentas en instituciones de intermediación financiera y en instrumentos de dinero electrónico;
- tarjetas prepagas que no constituyan instrumentos de dinero electrónico, emitidas por instituciones reguladas por el BCU;
- pagos electrónicos efectuados a través de cajeros automáticos, teléfonos celulares o por Internet.

En referencia a la gratuidad de los servicios financieros de pago, ya sea que se trate de cuentas en instituciones de intermediación financiera o instrumentos de dinero electrónico, éstos no tienen costos de apertura ni mantenimiento de saldos mínimos; permiten ejecutar consultas de saldo sin costo; así como cinco extracciones y ocho transferencias interbancarias en forma gratuita, no admitiéndose la discriminación por tipo de beneficiario. Por otro lado, tanto las cuentas bancarias como los nuevos instrumentos de dinero electrónico deben permitir el acceso de los usuarios a una red con múltiples puntos de extracción de efectivo en todo el país, tanto en zonas urbanas como suburbanas y rurales.

La ley establece además que un usuario –sea particular o empresa– tiene derecho a mantener un único instrumento de dinero electrónico o cuenta en una institución de intermediación financiera en estas condiciones, conocidas como condiciones básicas mínimas.

Respecto a la educación financiera del usuario de servicios financieros, la ley establece que bancos e IEDE deben proporcionar a los usuarios información sobre el funcionamiento general del sistema financiero y sus derechos, la que debe ser reglamentada por el BCU en cuanto a contenidos básicos, así como controlar su aplicación. Asimismo, el BCU, en su función de protección al usuario de servicios financieros, debe informar a tenedores de tarjetas de débito e instrumentos de dinero electrónico de sus derechos.

Todos los medios de pago electrónicos enumerados en la ley tienen pleno efecto cancelatorio de las obligaciones a

<sup>19</sup> Ley No. 19.210, de 29/04/2014.



las cuales van dirigidas y en algunos casos constituyen los vehículos que permiten canalizar la reducción del IVA.

En efecto, la nueva ley concede una reducción permanente de dos puntos de IVA para aquellas enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios abonadas con tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico o instrumentos análogos (débitos automáticos, tarjetas prepagas y pagos electrónicos, de acuerdo al esquema anterior). Asimismo, la citada ley y su decreto reglamentario<sup>20</sup> otorgan una disminución adicional en la tasa del IVA para aquellas operaciones de montos inferiores a UI 4.000 (aproximadamente \$ 11.500 al 01/08/2014), por un período de dos años, en la medida que la contraprestación se efectúe mediante tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico o instrumentos análogos así como con tarjetas de crédito. En particular, la reducción en el primer año de vigencia de la ley es de 2 puntos de IVA y de 1 punto en el segundo año. A partir del tercer año, solamente persiste la reducción permanente.

Al respecto, la normativa legal emitida<sup>21</sup> establece que el inicio de la vigencia de la reducción del IVA es a partir del 1º. de agosto de 2014. De esta forma, los pagos con tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico, débitos automáticos (en cuenta y en instrumentos de dinero electrónico), tarjetas prepagas y pagos electrónicos, puede llegar a ser hasta de 4 puntos del IVA entre agosto de 2014 y julio de 2015, de 3 puntos entre agosto de 2015 y julio de 2016, continuando en adelante con la reducción permanente de 2 puntos.

Estas disposiciones de rebaja fiscal requieren que los comercios implementen una infraestructura tecnológica que admita el pago de las transacciones en medios electrónicos. Al respecto, el gobierno desde el año 2012 ha establecido incentivos para fomentar la red de P.O.S.<sup>22</sup> en los comercios (reducción de arancel por transacción, créditos fiscales, implementación de régimen de promoción de inversiones para producción o importación de P.O.S., disminución de la retención impositiva, pago al comerciante en un plazo máximo de 48 horas). Asimismo, se establecen normas operativas a efectos de la implementación del nuevo régimen fiscal, consagrando un régimen de determinación ficta del impuesto para pequeños comercios.

En otro orden, a diferencia de otros países, la ley uruguaya considera dinero electrónico a los tickets de

alimentación. Al respecto, los tickets de alimentación conservan las características que tienen actualmente, variando únicamente su especie, de física a electrónica. Por lo tanto, no son convertibles a efectivo como el resto de los instrumentos señalados. Además, en este caso, los beneficiarios de los tickets de alimentación no pueden seleccionar la empresa proveedora, sino que éste seguirá siendo un rol del empleador. En este punto, vale decir que la ley 19.210 no sustituye la ley 16.713, que reguló originalmente las prestaciones de alimentación.

En cuanto a la actividad de los nuevos actores del sistema financiero, las IEDE, requieren para funcionar de la autorización previa del BCU y quedan sujetas a la regulación, supervisión y régimen sancionatorio de este organismo, al igual que las instituciones de intermediación financiera.

Como se estableció anteriormente, las IEDE son las únicas instituciones autorizadas a emitir dinero electrónico en Uruguay, junto con las instituciones de intermediación financiera. De acuerdo a la ley, estas instituciones pueden realizar básicamente las actividades relacionadas con la emisión y uso de dinero electrónico, que comprenden en grandes líneas la emisión de instrumentos, reconversión a efectivo, transferencias, pagos y débitos automáticos. Sin embargo, no pueden captar depósitos ni otorgar créditos como así tampoco realizar intermediación financiera.

En estas condiciones, las IEDE pueden emitir instrumentos de dinero electrónico en los que se acrediten fondos especiales, esto es, aquellos provenientes de remuneraciones, honorarios profesionales, pasividades y beneficios establecidos en la ley. Asimismo, las IEDE pueden emitir instrumentos de dinero electrónico provenientes de fondos generales, diferentes a los indicados anteriormente. En este punto, también podrían emitir dinero electrónico en base a la combinación de los fondos especiales o generales.

Es importante señalar que la ley 19.210 establece que los fondos provenientes del pago de remuneraciones, pasividades y beneficios a administrar por las IEDE deben radicarse en cuentas en instituciones de intermediación financiera, en forma independiente del patrimonio del emisor, constituyendo un fideicomiso. Estas disposiciones apuntan a otorgar mayores garantías a los usuarios de instrumentos de dinero electrónico.

A su vez, las citadas instituciones deben cumplir con la normativa nacional sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que se encuentra bajo jurisdicción de la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU, servicio que establecerá oportunamente las disposiciones aplicables en la materia.

<sup>20</sup> Decreto No. 203/14 de 22/07/2014, que reglamenta la reducción de IVA.

<sup>21</sup> Ley 19.228, de 27/06/2014.

<sup>22</sup> Terminales de punto de venta, en inglés Point Of Sale.

La reglamentación del BCU sobre la actividad de las IEDE constituye la referencia establecida por la ley para el inicio del cronograma de incorporación de empleadores, instituciones de seguridad social y compañías de seguro al pago obligatorio de remuneraciones, pasividades y beneficios sociales mediante acreditación en cuenta en Instituciones de intermediación financiera o instrumento de dinero electrónico. En particular, para el caso de remuneraciones, pasividades y beneficios sociales, el cronograma de incorporación dará comienzo un mes después de la fecha de la emisión de la reglamentación antedicha por el BCU. Dicha reglamentación se encuentra comprendida en las atribuciones del Área de Sistema de Pagos, de la División Política Económica y Mercados del BCU.

En conclusión, una implementación exitosa del proceso de inclusión financiera requiere como prerrequisito además de un marco reglamentario consistente y adaptado a las características de la economía y sociedad uruguayas, de una adecuada infraestructura tecnológica de dispositivos que permitan el pago de transacciones en forma electrónica, así como de puntos de extracción de efectivo, con cobertura e interoperabilidad nacional. Asimismo, es necesario alfabetizar financieramente a la población, tanto en relación al funcionamiento de los medios de pago electrónicos como a sus derechos como usuarios, para aumentar su confianza en el sistema financiero.